



**EL
COLEGIO
DE
SAN LUIS, A.C.**

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

José Santos Zavala (Coordinador)
Miguel Ángel Vega Campos
Luz Carregha Lamadrid
Alberto Ibarra Cortés
José Luis González Madrigal
German Alfonso Pujol Nava

Índice

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	1
Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	7
Diseño del programa.....	10
Planeación y Orientación a Resultados del programa	20
Cobertura y Focalización del programa	27
Operación del programa	29
Percepción de la Población Atendida del programa.....	44
Resultados del programa.	45
Conclusiones	51
Bibliografía.....	53

Anexos

Anexo 1	“Descripción General del Programa”
Anexo 2	“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”.
Anexo 3	“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
Anexo 4	“Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”
Anexo 5	“Indicadores”
Anexo 6	“Metas del programa”
Anexo 7	“Complementariedad y coincidencias entre programas federales”
Anexo 8	“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Anexo 9	“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Anexo 10	“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
Anexo 11	“Evolución de la Cobertura”
Anexo 12	“Información de la Población Atendida”
Anexo 13	“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
Anexo 14	“Gastos desglosados del programa”.
Anexo 15	“Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
Anexo 16	“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.
Anexo 17	“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”
Anexo 18	“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.
Anexo 19	“Valoración Final del programa”.
Anexo 20	“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Resumen Ejecutivo

Para efecto de la evaluación realizada al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, es conveniente señalar que dicha evaluación se ejecutó exclusivamente sobre el área de proyectos; la cual está identificada dentro del Programa Institucional Anual (PIA) 2011 del Sistema Nacional DIF (SNDIF), como Atención a Personas con Discapacidad – Sujeto a Reglas de Operación. Es decir, quedaron fuera de la evaluación las áreas correspondientes a Prestación de Servicios a Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación y Formación de Recursos Humanos y Educación Continua al Personal Médico y Paramédico que brinda atención en los Centros de Rehabilitación.

El área de proyectos evaluada, está regulada a través de las Reglas de Operación 2011. La función de esta área consiste en el otorgamiento de apoyos o subsidios a proyectos o programas en materia de discapacidad, los cuales son presentados al SNDIF, por parte de los Sistemas Estatales DIF, los Sistemas Municipales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional. Los proyectos buscan beneficiar a personas con discapacidad y sus familias en todo el territorio nacional.

El propósito del área de proyectos es el de contribuir a que las personas con discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida, por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo integral de la familia. Como se puede observar, existe vinculación de este programa con las metas y objetivos que pretende alcanzar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y el Programa Nacional de Salud 2007-2012.

En este sentido, el funcionamiento del área de proyectos se circunscribe en torno a tres estrategias que a través de sus líneas de acción, permitan alcanzar el objetivo de dicha área: 1.- Otorgamiento de subsidios a Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar

acciones de prevención y atención a personas con discapacidad; 2.- Otorgamiento de apoyos o subsidios a Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar acciones que promuevan el desarrollo de las familias y comunidades de las personas con discapacidad; y 3.- Otorgamiento de apoyos o subsidios a Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar acciones de equipamiento, infraestructura, capacitación y formación para la atención de la discapacidad.

A través del área evaluada, se apoyan proyectos relativos a:

- Prestación de servicios sociales a las personas con discapacidad.
- Destinados a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Proporcionar albergue, cuidados y alimentación a personas con discapacidad en estado de emergencia.
- Orientados a promover la salud de las mujeres con discapacidad en las diferentes etapas de su vida.
- Apoyar el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Que apoyen a organizaciones de la Sociedad Civil dirigidos a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia las personas con discapacidad.
- Destinados a promover la realización de estudios sobre discapacidad, tendientes a sustentar la formulación de políticas públicas.
- Que apoyen el deporte adaptado para personas con discapacidad.
- Proyectos productivos en los que participen personas con discapacidad.
- Orientados a la atención de personas con discapacidad por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- De remodelación o construcción de infraestructura en centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad.
- Para la construcción de infraestructura que fomente la recreación y el deporte para las personas con discapacidad.

- Para equipamiento de centros de rehabilitación e instituciones que atienden a personas con discapacidad.
- Proyectos de capacitación y formación en materia de discapacidad por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La prestación de servicios que considera el Programa es responsabilidad de sus ejecutores a través de los apoyos otorgados por el Sistema Nacional DIF y de sus programas propios.

Los recursos federales asignados al Programa, están sujetos a criterios de selectividad, equidad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, debiéndose identificar claramente a la población beneficiaria, tanto por grupo específico como por región del país, prever montos de los apoyos y su actualización, asegurar la coordinación de acciones entre las diversas áreas administrativas con la finalidad de evitar su duplicidad y reducir gastos administrativos; así como garantizar que los mecanismos de operación, distribución y administración, faciliten la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación.

Introducción

El objetivo de este documento es presentar el primer avance de la Evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos de esta evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Este primer reporte de evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el SNDIF, así como información recabada

mediante entrevistas al personal responsable del programa mediante entrevistas. Las respuestas de este reporte pueden cambiar de manera positiva o negativa en función de la información que se proporcione en los meses de diciembre de 2011, enero y febrero de 2012.

Comparación de resultados

Dado que únicamente se evaluó el área de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), dejando fuera las áreas de atención a personas con discapacidad en los centros de rehabilitación y la formación de recursos humanos para la atención de personas con discapacidad, no resulta sencillo hacer un comparativo con evaluaciones anteriores; las cuales evaluaron de manera integral a todo el PAPD.

Por ejemplo, en el 2003 la evaluación se centró prácticamente en la operación de los centros de rehabilitación. Por lo que hace al ejercicio fiscal 2004, los trabajos de evaluación revisaron lo relativo a la prestación de servicios para la atención en materia de discapacidad. La evaluación del 2005 se centró en la revisión de la operación de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centros de Rehabilitación Integral (CRI); así como las Unidades Básicas y Móviles de Rehabilitación.

La evaluación del 2006 cubrió los puntos referentes a la Prevención y Atención a Personas con Discapacidad y la Profesionalización para la Atención de la Discapacidad. Por lo que toca a la evaluación del 2007, ésta se realizó de manera integral en todo el programa, cubriendo los aspectos de prevención, rehabilitación, integración y profesionalización. En cuanto al ejercicio 2008, también se realizó la evaluación sobre las actividades de: acciones de prevención de la discapacidad, formación de recursos humanos para la atención de la discapacidad y servicios de rehabilitación e integración social.

Por lo que se refiera a la evaluación del ejercicio fiscal 2009, ésta abarcó aspectos relacionados con atención de personas con discapacidad, acciones de profesionalización y consultas otorgadas. Finalmente, en cuanto a la evaluación 2009-2010, también se realizó sobre todo el PAPD.

Diseño del programa

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si Nivel 3. El programa tiene identificada su problemática a partir de necesidades de prevención, rehabilitación, asistencia social, ayuda técnica y en especie, inclusión y profesionalización; lo que está identificado en un documento como una situación que puede ser revertida.

El programa pretende revertir la situación de la discapacidad a través de proyectos que permitan: a) Impulsar acciones de prevención y atención a personas con discapacidad; b) Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de familias y comunidades de las personas con discapacidad y; c) Impulsar acciones de equipamiento, infraestructura, capacitación y formación para la atención de la discapacidad.

Para revertir el problema de la discapacidad se requiere disponer de un diagnóstico que proporcione datos para conocer las limitaciones y/o las oportunidades del entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional, a fin de que el programa tenga mayor efectividad en su aplicación.

En resumen, se considera que el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el que se plantea como una situación que puede ser revertida. También se define la población que tiene el problema o necesidad, aunque en este caso, se sugiere precisar los conceptos de población potencial, población objetivo y población atendida.

Fuentes de Información

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de mayo de 2011)

Ley de Asistencia Social (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004)

Ley General de Salud (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984)

Programa Institucional Anual 2011 (Págs. 7-17)

Programa Nacional de Salud 2007-20012

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si Nivel 1. No se cuenta con un documento que integre de manera precisa la información derivada de un diagnóstico del problema, pero el programa tiene identificadas sus principales necesidades, objetivos y acciones a realizar. Carece de información que le permita cuantificar de manera precisa qué acciones de prevención y atención a personas con discapacidad debe impulsar a través de proyectos; así como qué acciones que promuevan el desarrollo de familias y comunidades de las personas con discapacidad debe considerar prioritarias; y qué acciones de equipamiento, infraestructura, capacitación y formación para la atención de la discapacidad debe subsidiar en orden de importancia.

Es conveniente definir prioridades de acción, para aplicar el programa de manera integral; también cruzar la información que obtiene del INEGI y otros organismos públicos o privados, con los datos que genera el SNDIF, para establecer estrategias y líneas de acción pertinentes para enfrentar el problema.

Se puede apoyar para su operación en la información generada en el documento “Reuniones regionales de trabajo para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias: propuestas para la estrategia nacional” (2008), que considera distintas líneas de acción de la estrategia nacional para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias, como elaboración de un diagnóstico sobre la discapacidad en México, para identificar las principales causas y consecuencias de este problema, las características demográficas, familiares, sociales y económicas de la población con discapacidad, para aportar insumos para el diseño de políticas públicas para la prevención, atención e integración social de las personas con discapacidad y sus familias. Se recomienda que el SNDIF trabaje en la elaboración de un diagnóstico que permita focalizar la aplicación del programa.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 (Págs. 7-17)

Entrevista con personal encargado del programa (Realizada el 21 de octubre de 2011)

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si Nivel 1. Sí existe justificación empírica documentada que sustenta la intervención del programa. Sin embargo, esta misma justificación hace evidente

que las acciones que actualmente aplica el SNDIF a través del programa son mínimas para revertir el problema.

La justificación empírica documentada que sustenta la intervención del programa se deriva de datos integrados en el documento denominado “Reuniones regionales de trabajo para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias: propuestas para la estrategia nacional”. Este documento recopila información obtenida directamente de la sociedad en general y con injerencia directa con el programa. Se trata de un documento generado con la participación del SNDIF, los Sistemas Estatales y Municipales DIF y organizaciones de la sociedad civil, tanto de carácter público como privado, con presencia en todo el territorio nacional. El documento aporta datos valiosos para el fortalecimiento y desarrollo del programa, lo cual se puede alcanzar mediante el impulso de acciones, a través de proyectos que faciliten la prevención y atención a personas con discapacidad, el desarrollo de familias y comunidades de las personas con discapacidad; así como el ejercicio de acciones de equipamiento, infraestructura, capacitación y formación para la atención de la discapacidad en todo el territorio nacional.

Fuentes de Información

Entrevista con personal encargado del programa (Realizada el 21 de octubre de 2011)

4. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**
 - a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Si Nivel 2. Existen conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que en su estrategia 8.3 del Eje 3. Igualdad de oportunidades, señala “Promover la productividad laboral mediante entornos saludables, la prevención y el control de enfermedades discapacitantes [...]” y en el punto 3.6 Grupos vulnerables, indica que “Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad”. Ambos se vinculan con la estrategia Subsidios a Sistemas Estatales y municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar acciones de prevención y atención a personas con discapacidad del Programa Atención a Personas con Discapacidad. Así mismo, el PND establece en la Estrategia 17.6 que debe “Otomar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las

actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia”. Se vincula con una línea de acción del mismo Programa, que señala apoyo a proyectos productivos en los que participen personas con discapacidad. El cumplimiento de los objetivos o metas del programa aporta al cumplimiento de metas establecidas en el PND.

Fuentes de Información

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Programa Nacional de Salud 2007-2012

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

La vinculación se presenta desde el momento en que las acciones del SNDIF permiten que el PND cumpla con el propósito del subeje Desarrollo integral y el renglón de salud, dentro del Eje 3 Igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, existe vinculación con los siguientes objetivos del PND: 4) “Mejorar las condiciones de salud de la población”; 5) “Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente”; 6) “Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables”; 8) “Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano del país”; 17) “Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud”; 18) “Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo”; y 20) “Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades”.

Fuentes de Información

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Hay vinculación directa entre ambos. Ésta se observa entre el objetivo específico del programa: “Reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de la instrumentación de proyectos de los Sistemas Estatales DIF,

Sistemas Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil orientadas hacia el apoyo de las personas con discapacidad”, y el punto 2. Valores y principios de Metas del Milenio. Así como con el punto 6 de las Metas del Milenio: “No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres”, pues ciertos proyectos tienen como propósito la generación de infraestructura y condiciones adecuadas, para que las personas con alguna discapacidad convivan en igualdad de circunstancias que el resto de la población.

También se vincula con el punto VI. de las Metas del Milenio “Protección de las personas vulnerables”, pues dice en el punto 26: “No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, [...] y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesiten para reanudar cuanto antes una vida normal”. Además, hay vinculación con el Objetivo del Desarrollo del Milenio 1, que tiene que ver con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. En este sentido, las ROP mencionan que la población objetivo se encuentra constituida por personas con discapacidad y sus familias, preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas rurales y urbanas, lo cual corrobora la vinculación antes señalada.

Fuentes de Información

Metas del Milenio aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2000

Documento obtenido de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Fecha de consulta: 22/10/2011

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
 - a) Unidad de medida.**
 - b) Están cuantificadas.**
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si Nivel 3. Las ROP 2011 definen población objetivo como personas con discapacidad y sus familias, especialmente en situación de pobreza, en zonas rurales y urbanas atendidas por los SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC. La conceptualización es ambigua, pues más que población objetivo se define población atendida, por lo que se recomienda adoptar las definiciones de CONEVAL.

Para la unidad de medida, el PIA utiliza los términos: proyecto, convenio, seguimiento, persona, evento, consulta, sesión, pieza (PIA, 2011:11-17) y la cuantificación también se encuentra clasificada con criterios en el PIA.

En el caso de la MIR del Programa Atención a Personas con Discapacidad, el indicador Fin se calculó multiplicando el número de personas beneficiadas reportadas en el informe final y/o padrón de beneficiarios por 100; el Propósito multiplicando el número de proyectos autorizados por 100, y el Componente el número de obras y/o acciones efectivamente realizadas por los proyectos por 100 (PIA, 2011:11).

La población objetivo o potencial reúne al menos tres de las características de los incisos. No se encontró evidencia documental para determinar plazos para revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si Nivel 2. En ciertos casos se cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa, pero se carece de un padrón de beneficiarios que contenga las características de las personas y el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizado y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Así, el programa cuenta con información para conocer quiénes reciben atención y servicios en los centros de rehabilitación, pero carece de un verdadero padrón de beneficiarios. Se recomienda construir uno que integre las características mencionadas arriba.

Los servicios que el programa proporciona están abiertos a la población en general. Las ROP indican que la cobertura es nacional a través de la coordinación y concertación respectivamente con los SEDIF, SMDIF (a través de los SEDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), según sea el caso. También señalan que los beneficiarios son aquellas personas con discapacidad y sus familias preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas rurales y

urbanas atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional.

Para determinar a los beneficiarios del programa, el SNDIF queda supeditado a la información que le proporcionen los SEDIF, SMDIF y las OSC, ya que es a través de estas instituciones que se operan los proyectos que cubre el programa en evaluación.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

En cuanto a los proyectos que apoya el SNDIF a través de los Sistemas Estatales DIF, las ROP establecen que dichos Sistemas Estatales tiene la obligación de recabar información socioeconómica, a través de las Cédulas de Identificación Socioeconómica (CIS), las que se incluyen como Anexo 3 en las mencionadas ROP. En este caso, se revisa que los proyectos cumplan con los requisitos exigidos en las ROP y demás normatividad aplicable, por tratarse del ejercicio de recursos públicos. Según información revisada en la página electrónica del SNDIF, a la fecha se trabaja en un programa de credencialización de personas con discapacidad, por lo que pudiera aprovecharse este momento para recopilar información socioeconómica de la población potencial y objetivo, que puede requerir los servicios y apoyos que se proporcionan a través del programa en evaluación.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si Nivel 4. En las ROP y el PIA se identifican fin, propósito, componentes y actividades de la Matriz de indicadores. En el Programa Atención a Personas con Discapacidad sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011, se tiene la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados, que considera Fin, Propósito, Componentes, Actividad 1 y Actividad 2:

Fin (Impacto).- Contribuir a que las personas con discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo integral de la familia.

Propósito (Resultados).- Reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de la instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil orientadas hacia el apoyo a las personas con discapacidad.

Componente (Productos y servicios).- Obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Actividad 1 (Acciones y Procesos).- Recepción y revisión de proyectos provenientes de los ejecutores del programa.

Actividad 2 (Acciones y Procesos).- Comprobación del recurso otorgado a las instituciones apoyadas.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Si Nivel 4. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con más del 85% de la información solicitada. No obstante, se sugiere que se agregue una ficha técnica denominada "Porcentaje de proyectos provenientes de los ejecutores del programa autorizados", ya que una cuestión es que los proyectos sean recibidos y revisados, tal y como se indica en la ficha técnica denominada "Porcentaje de proyectos provenientes de los ejecutores del programa recibidos y

autorizados”; y otra cosa que éstos sean autorizados una vez que cumplieron con las formalidades que establecen las ROP. Es conveniente señalar que no se sugiere que se elimine la ficha técnica que a la fecha se maneja, ya que en ella se puede anotar toda la información pertinente que permite retroalimentar por qué un proyecto no fue autorizado y ello permite evaluar si la información que se está bajando a los ejecutores de los proyectos es clara o se requiere mejorarla en ciertos aspectos.

También se sugiere que con cada ficha técnica vaya un glosario de términos, en el que se precise de qué se trata cada uno de los conceptos o parámetros utilizados para el llenado de las mismas, a fin de resultar instrumentos de evaluación mejores, más efectivos y claros, para quien haga uso de los mismos, ya sea hacia el interior del SNDIF o al exterior del mismo.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si Nivel 4. Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar, considerando los plazos, y los recursos humanos y financieros disponibles. Las metas se establecen en términos cuantitativos y se determinan en función de los productos que se deben generar al final del ejercicio anual de que se trate (en este caso se revisó el ejercicio fiscal 2011), como pueden ser cantidad de proyectos presentados para autorización, de proyectos revisados, convenios firmados o proyectos en seguimiento.

Para el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2011 del programa, en el rubro Fin, correspondiente al índice de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, beneficiadas mediante convenios sujetos a reglas de operación, se logró un 83.4% de la meta planteada originalmente. En cuanto al nivel Propósito, que se refiere al porcentaje de proyectos autorizados para la inclusión social y desarrollo integral de las personas con discapacidad, se alcanzó un resultado del 80%. Por lo que se refiere al nivel Componente, que consiste en el

porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias, las metas establecidas originalmente se cumplieron al 100%. Finalmente, el nivel Actividades 1 y 2, consistente en el porcentaje de proyectos provenientes de los ejecutores del programa recibidos y revisados, y el porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instituciones apoyadas, respectivamente, se cumplió el 100% en el ejercicio 2011.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa se complementa con el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del IMSS, cuyo objetivo “responde al espíritu incansable por lograr una meta fundamental entre los seres humanos: el respeto a los derechos sin discriminación; sin olvidar que los principios básicos de la libertad, justicia y paz comienzan por el reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos. La discapacidad siendo una condición humana, resulta y se agrava en interacción con barreras físicas y de actitud, por lo que es tarea indispensable, desde este paradigma, promover, formular y evaluar las normas, planes, programas y medidas concretas a nivel institucional, que permitan brindar a las personas con discapacidad, las prestaciones y servicios en igualdad de oportunidades” (<http://www.imss.gob.mx/programas/discapacidad/Pages/index.aspx>)

Se complementa con Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad del ISSSTE, que reconoce a aquellos que por situación de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad están en mayor indefensión para enfrentar los problemas de la vida cotidiana y carecen de recursos para una vida digna. El ISSSTE salvaguarda los derechos de las personas con discapacidad motriz, auditiva, visual y mental. (<http://www.issste.gob.mx/www/secretaria/atencion/documents/gruposvulnerables.pdf>)

Tiene complementariedad con las fracciones II y IV del artículo 4 de la Ley del ISSSTE y los artículos 2, 3 y 4 de la Ley del IMSS. Es importante señalar que a diferencia de IMSS e ISSSTE, el programa otorga apoyos a través de subsidios relacionados con la generación de infraestructura y condiciones que reviertan la discapacidad en México y dichas instituciones proporcionan servicios de atención

directa o indirecta a personas con discapacidad, siempre y cuando tengan derecho a tales beneficios, a través de su afiliación.

Fuentes de Información

Programa Nacional de Salud 2007-2011

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007)

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995)

Planeación y Orientación a Resultados del programa

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.**
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

No. La unidad responsable del programa carece de un plan estratégico que siga un procedimiento establecido en un documento y que considere estrategias o acciones en el mediano y largo plazo.

No obstante lo anterior, el SNDIF apoya la operación del programa en el documento operativo y administrativo denominado Programa Institucional Anual (PIA, 2011), documento derivado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que sigue las reglas y lineamientos establecidos en el Procedimiento para Elaborar e Integrar la Programación Anual de Metas Institucionales e Indicadores del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (SNDIF, 2005). Sin embargo, el PIA más bien constituye un plan operativo de corto plazo, por lo que se requiere que el programa en evaluación cuente con un plan estratégico de mediano y largo plazo. Es decir, deben fijarse metas más allá de un periodo anual o inclusive sexenal de gobierno.

El PIA establece los resultados (Fin y Propósito) que pretende alcanzar, pero solamente de manera anual (corto plazo). También cuenta con indicadores para conocer los resultados alcanzados -pero como ya se mencionó-, solamente en el corto plazo, por lo que se recomienda trabajar en un plan estratégico con indicadores de mediano y largo plazo. Vale la pena señalar que el PIA se trabaja bajo un esquema que puede constituirse en un plan estratégico adecuado para el programa (ya que considera Fin, Propósitos e Indicadores de gestión), siempre y

cuando la unidad administrativa encargada del programa en evaluación considere metas más allá del periodo anual.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 (Págs. 7-17)

Programa Nacional de Salud 2007-2012

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Si Nivel 4. El Programa Institucional Anual (PIA, 2011), permite alcanzar los objetivos planteados por el programa. Se deriva de ejercicios de planeación institucionalizados, pues sigue las reglas y lineamientos establecidos en el "Procedimiento para Elaborar e Integrar la Programación Anual de Metas Institucionales e Indicadores del Programa de Atención a Personas con Discapacidad" (SNDIF, 2005). Se trata de un documento que se edita y hace del conocimiento de los responsables de los principales procesos del programa. En el caso del programa en evaluación, establece que su objetivo es contribuir a que las personas con discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo integral de la familia. El PIA establece las metas del programa, las que se revisan y actualizan a lo largo del ejercicio fiscal que corresponde.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 (Págs. 7-17)

Programa Nacional de Salud 2007-2012

Entrevista con personal encargado del programa (Realizada el 21 de octubre de 2011)

Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012

16. **El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
 - b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
 - d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Si Nivel 3. El programa sí utiliza informes de evaluaciones externas para tomar decisiones sobre su operación. Éstas se han realizado en los siguientes periodos: 2003-2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Las evaluaciones 2007, 2008, 2009 y 2010 hacen recomendaciones recurrentes como: definir las poblaciones potencial y objetivo, elaborar planes estratégicos a mediano y largo plazo, y aplicar encuestas de satisfacción, por mencionar las principales.

Los resultados de las evaluaciones practicadas al programa se muestran a través de la página electrónica del SNDIF, por lo que las personas responsables de la gestión de proyectos, deben apoyarse en estos resultados para reorientar la entrega de subsidios, a los programas o proyectos que les presentan los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se puede decir que dicha información ha sido medianamente aprovechada para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión de resultados del programa, por lo que se recomienda que la información generada por las evaluaciones, sea aprovechada en mayor grado de manera consensada y que se tenga mayor participación por parte de los operadores, administradores y personal del área de planeación y/o evaluación del programa. Sin embargo, es importante mencionar, que una buena parte de los resultados de las evaluaciones antes indicadas, se han realizado sobre otras áreas del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, por lo que se recomienda que en lo subsecuente, se revise la evolución que de manera específica tenga el área de proyectos, a fin de verificar que realmente se ha logrado revertir el problema de la discapacidad.

Fuentes de Información

Entrevista con personal encargado del programa (Realizada el 21 de octubre de 2011)

Programa Institucional Anual 2011

Resultados de evaluaciones externas anteriores

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si Nivel 3. De acuerdo a información actualizada al mes de febrero de 2012, se detecta un avance del 77.77%, conforme a lo siguiente:

1)El programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo (Evaluación de Consistencia y Resultados [ECR]-2007). Se reporta como cerrado, pero no concluido.

2)No cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el Programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el Programa (ECR-2007 – Interinstitucional). Se reporta como concluido.

3)No ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes (ECR-2007 – Interinstitucional). Concluido.

4)No cuenta con información sobre la complementariedad o posibles duplicidades con otros programas de atención a personas con discapacidad (ECR-2007 – Interinstitucional). Concluido.

5)No cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo (ECR-2007 – Institucional). Concluido.

6)No cuenta con un sistema de contabilidad de costos, por lo que no es posible evaluar el costo de sus actividades, componentes, metas, y su impacto en el Propósito y Fin (ECR-2007 – Institucional). Se reporta como cerrado, pero no concluido.

7)Cada año se modifican las ROP lo que dificulta su operación y seguimiento (ECR-2007 – Institucional). Concluido.

8)No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios (Evaluación Especifica de Desempeño [EED]-2008). Concluido.

9)Simplificar la Cédula de Información de de Beneficiarios del Programa, con la finalidad de generar un sistema de información adecuado (EED-2009-2010). Concluido.

Fuentes de Información

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Programa Nacional de Salud 2007-20012

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Las acciones implementadas han sido satisfactorias, ya que se han alcanzado resultados de casi el 80% (77.77%) del total de ASM.

Por lo que hace al ASM relativo a evidencia de estudios o investigaciones nacionales o internacionales, se cuenta con los siguientes asuntos documentados: Documento sobre las reuniones regionales de trabajo para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias 2008, Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADIS) 2009-2012, e Informe de avance del PRONADIS julio 2009-junio 2011. Por lo que hace a la cuantificación de la población, el programa tiene cuantificada una población de 4 millones 527,784 para el ejercicio fiscal 2012. En cuanto a la complementariedad de programas, el SNDIF participó en la elaboración del PRONADIS 2009-2012.

Las ROP para el ejercicio 2012 han sido modificadas, de tal manera que ello facilitará que el programa opere en mejores condiciones que en ejercicios anteriores.

Fuentes de Información

Entrevista con personal encargado del programa (Realizada el 21 de octubre de 2011)

Programa Institucional Anual 2011

Resultados de evaluaciones externas

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Solamente quedan pendientes de solventación dos ASM. El primero se refiere a que el programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo. Según datos reportados al mes de febrero de 2012, durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, el cual quedó en fase preliminar dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del SNDIF. No obstante y aun cuando existe dicho documento, en este momento no se considera viable la atención de este ASM, dado que está por concluir la gestión gubernamental 2006-2012.

Por lo que se refiere al ASM que tiene que ver con la disponibilidad de un sistema de contabilidad de costos que permita evaluar el costo de sus actividades, se menciona en el informe actualizado a febrero de 2012, que en razón de que el programa se opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF mediante convenios de coordinación, el SNDIF no dispone de los elementos que permitan aportar información para realizar un costo-beneficios, por lo que no se considera viable el diseño de un sistema de costeo. En este sentido, se considera que es pertinente generar los mecanismos adecuados que le permitan al SNDIF saber qué entidades federativas están haciendo mejor uso de los apoyos proporcionados, por lo que si no es a través de un costeo, debe

buscarse otro método o sistema para evaluar la efectividad de aplicación de recursos públicos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se considera que las evaluaciones externas deben enfatizar en los aspectos relativos a la planeación y orientación a resultados, operación y medición de los resultados alcanzados por el programa.

Considerando que la evaluación realizada por instancias externas tiene como propósito verificar que exista consistencia del programa para alcanzar los resultados previamente establecidos en sus metas y objetivos, dichas instancias deben participar en cada una de las etapas que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Tomando en cuenta los resultados arrojados por evaluaciones externas, consideramos benéfico para el programa que reciba retroalimentación por evaluadores externos, en lo concerniente a la Planeación y Orientación a Resultados, Operación y Medición de Resultados. El hecho de que se tengan puntos de vista externos en este sentido, puede evitar la “ceguera de taller” o el no planear y medir resultados, debido a la inercia de la propia operación diaria de las actividades del programa.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

- 21. El Programa recolecta información acerca de:**
- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Si Nivel 2. La recolección de información acerca de la contribución del programa, tipos y montos de apoyo otorgados, así como características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, no está sistematizada y estandarizada para los

subprogramas que integran el programa. El programa recolecta información de manera trimestral sobre sus contribuciones a los objetivos del Programa Institucional Anual (PIA) del SNDIF. A través de los Convenios que se suscriben con los Sistemas Estatales DIF, el SNDIF lleva un registro de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios a lo largo del ejercicio fiscal de que se trate. Los Sistemas Estatales DIF están obligados a recopilar información socioeconómica de los beneficiarios de los proyectos, a través de las CIS que indican las ROP. Se carece de información que permita observar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias del programa, por lo que no es posible realizar un comparativo con la población que recibe apoyos o servicios del programa en evaluación.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.**
 - b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
 - c) Está sistematizada.**
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si Nivel 2. La información que recolecta el programa para monitorear su desempeño no es suficiente para dicho propósito, ya que no siempre es oportuna, se encuentra validada, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible. En cuanto al aspecto oportunidad, la situación es más o menos controlable en los centros de rehabilitación que dependen directamente del SNDIF, no así la información que deben reportarles los Sistemas Estatales y Municipales DIF y los Organismos de la Sociedad Civil.

No siempre se tiene la certeza de que la información que llega al SNDIF, respecto al desempeño de los Sistemas Estatales y Municipales DIF sea 100% confiable, ya que no se cuenta con la infraestructura suficiente y el personal adecuado para su verificación directa. Se detectaron evidencias que muestran que la información que el SNDIF tiene en su poder y que pudiera aprovecharse para monitorear el desempeño del programa no está sistematizada, lo cual impide su

óptimo aprovechamiento para tal efecto. Del mismo modo, no en todos los casos la información con que se cuenta permite medir los indicadores de actividades y componentes del programa. Es decir, se trata de información no actualizada y que esté disponible para el seguimiento permanente del desempeño del programa.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

Cobertura y Focalización del programa

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño del programa.**

El programa carece de una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo debidamente documentada para atender a su población objetivo. Aun cuando dentro del Programa Institucional Anual se tienen establecidos los objetivos, líneas de acción, metas, matriz de indicadores para resultados (fin, propósito, componentes y actividades) para operar el programa, se trata solamente de un programa operativo anual de trabajo (de corto plazo). Como se puede observar, el PIA ni siquiera cumple con el mediano plazo, ya que el CONEVAL considera que se trata de mediano plazo cuando la visión del plan abarque una administración federal (seis años) y largo plazo que trascienda la administración federal (más de seis años).

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Aun cuando el programa dispone de ciertos mecanismos para identificar su población objetivo, éstos no son suficientes para alcanzar dicho propósito.

Para la planeación y establecimiento de objetivos y líneas de acción que lleguen a la población objetivo, el programa se apoya en datos generados a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En este caso se recomienda que el SNDIF genere sus propios datos, los cuales puede cruzar con los del INEGI o de algunas otras instancias públicas o privadas.

Uno de los principales mecanismos que utiliza el programa para identificar su población objetivo, es la suscripción de convenios con los Sistemas Estatales y Municipales DIF, además de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para el otorgamiento de apoyos a programas que lleven beneficios hacia personas con discapacidad y sus familias. Sin embargo, se considera conveniente que el SNDIF genere a su vez otros mecanismos que le permitan validar si los proyectos apoyados, en verdad tienen el impacto que se requiere para llegar a la población objetivo. Uno de esos mecanismos puede ser precisamente la contratación de evaluadores externos, como es el caso.

Como se puede observar, es pertinente que el SNDIF trabaje en otros mecanismos que le permitan tener mayor certeza de la población objetivo a la que deben llegar sus apoyos y servicios que se proporcionan a través del programa.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura del programa ha sido ligeramente superior a un 1%, conforme al número de personas con discapacidad en México proporcionado por el INEGI.

Tomando como base la información ofrecida personal a cargo del programa en la reunión celebrada el 21 de octubre de 2011, sobre las definiciones de población potencial, objetivo y población atendida, se observa que la cobertura del Programa de Atención a Personas con Discapacidad es baja. Por ejemplo, apoyándonos en datos tomados de las ROP, se menciona que conforme a los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), en

México hay 4'527,784 personas con discapacidad, lo cual se considera como población potencial. Partiendo de que el SNDIF, a través de las ROP 2011, contempla una población objetivo de 51,148 personas, a partir de proyectos presentados por los SEDIF y SMDIF (a través de los SEDIF), su cobertura apenas representa el 1.13% del total de personas con discapacidad en México.

Por lo que se refiere a la población objetivo, el SNDIF la define como personas con discapacidad y sus familias, preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habitan en zonas rurales y urbanas, y que son atendidas por éste a través de los Sistemas Estatales y Municipales DIF y OSC en todo el territorio nacional. Si tomamos en cuenta el total de personas con discapacidad en México, la cobertura del SNDIF en cuanto a la población objetivo es de apenas el 0.41%, considerando que con la operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en el marco de las ROP 2011, el SNDIF tiene contemplada la atención de una población de 18,359 personas con discapacidad (población atendida), a través de los proyectos presentados por los Sistemas Estatales DIF y Sistemas Municipales DIF a través de los Sistemas Estatales DIF).

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

Operación del programa

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Descripción mediante diagrama de flujo del proceso general del programa:

- 1.- Verificación del presupuesto asignado al programa.
- 2.- Distribución del presupuesto asignado con base en las Reglas de Operación del Programa (ROP).
- 3.- Solicitud de elaboración de proyectos a los Sistemas Estatales DIF
- 4.- Elaboración de proyectos en el formato del Anexo 2 de las ROP
- 5.- Revisión de los proyectos elaborados, de acuerdo a las ROP
- 6.- Aprobación y asignación de número de control al proyecto
- 7.- Asignación de presupuesto a los proyectos aprobados
- 8.- Elaboración de convenios
- 9.- Firma de convenios por el SNDIF y los SEDIF
- 10.- Resguardo de convenios firmados
- 11.- Publicación de convenios en el Diario Oficial de la Federación

- 12.- Solicitud de apertura de cuenta bancaria y emisión de recibo fiscal por parte del SEDIF
- 13.- Liberación de subsidio por el monto establecido en el convenio, por parte del SNDIF
- 14.- Ejecución del proyecto de acuerdo a lo establecido en el convenio
- 15.- Informe trimestral de avances físico-financieros, hasta su conclusión
- 16.- Conclusión del proyecto y presentación del informe final de resultados y comprobación de gastos

Nota: Para la elaboración de esta secuencia de pasos, se tomaron datos de las ROP (Págs. 14-17).

Al realizar el diagrama de flujo de los pasos generales del programa, se hace evidente que el SNDIF planea sus actividades en función del presupuesto que le es asignado durante el ejercicio fiscal correspondiente (en este caso, 2011), y no al revés, es decir, que la asignación de presupuesto se realice en función de las prioridades o necesidades reales previamente detectadas por el SNDIF, ya que de esta manera efectivamente se estaría atacando la problemática existente.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011 (Documento publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010).

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si Nivel 2. Aun cuando el programa dispone de cierta información que permite conocer la demanda total de apoyos otorgados, ésta no se encuentra totalmente sistematizada y es insuficiente para conocer las características de los solicitantes.

Para que el SNDIF pueda autorizar la canalización de recursos económicos a los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil, se requiere la firma de convenios en los que se estipula la cantidad de recursos autorizados, concepto, fechas y términos de cumplimiento, y en este caso el programa cuenta con la información relativa a los apoyos otorgados. Sin embargo, como se trata de proyectos, en muchos de los casos no se dispone de información específica que le permita al SNDIF conocer las características de los solicitantes. Tener conocimiento de esta información le permitiría al SNDIF conocer de manera precisa qué beneficiarios son los que reciben el apoyo y qué se puede hacer para que el programa incremente su cobertura.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - b) Existen formatos definidos.**
 - c) Están disponibles para la población objetivo.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si Nivel 4. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, se apoyan en formatos definidos que están disponibles y éstos se apegan a los documentos normativos del SNDIF.

Se considera que los procedimientos bajo los cuales opera el SNDIF el programa en evaluación son una de sus principales fortalezas, ya que éstos se tienen bien definidos en los diferentes documentos normativos y administrativos aplicables al programa. En efecto, el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dichos procedimientos cuentan con las características señaladas en esta pregunta.

La recomendación que se hace sobre este aspecto, es que la información que se recopile a través de los procedimientos de recepción, registro y trámite, se sistematice para que sea oportuna en los procesos de toma de decisiones del programa. Otra recomendación es que el SNDIF establezca estrategias o mecanismos que le permitan priorizar los proyectos que tengan mayor impacto sobre la problemática que el programa pretende revertir. Esa priorización tiene que ver con el rubro a cubrir y con el lugar en que debe realizarse. Puede darse el caso de que existen estados con mayores necesidades, por lo que sugerimos que primeramente éstos sean atendidos.

Fuentes de Información

Formato para la identificación y validación de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Si Nivel 1. El programa carece de los mecanismos documentados suficientes que le permitan verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que estén estandarizados, sistematizados y sean consistentes con las características de la población.

Si bien es cierto que las Reglas de Operación del programa establecen que éste puede ser auditado o revisado a través de instancias internas o externas (como es el caso de la presente evaluación), no se precisa mediante qué criterios o bajo qué procedimientos hacerlo. Se carece de políticas y lineamientos específicos estandarizados y sistematizados, que puedan aplicarse por parte de instancias tanto internas como externas. Los únicos elementos que tienen los órganos internos o externos de control para revisar cuál fue el procedimiento o procedimientos que se siguieron para otorgar apoyos por parte del programa, son los procedimientos, políticas y lineamientos que al efecto establecen las reglas de operación. Es importante mencionar que los términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pueden ser un mecanismo que se aproveche para que los órganos internos y externos de control realicen revisiones o auditorías al programa. Como se puede observar, sí se requiere definir mecanismos de verificación estandarizados, sistematizados y que sean consistentes con las características de la población objetivo.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado del programa.

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Si Nivel 4. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios están claramente definidos, estandarizados, sistematizados y se difunden públicamente.

Se considera que los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos, en efecto incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados, sistematizados y están difundidos públicamente (evidencias), como se puede corroborar en las Reglas de Operación del Programa (páginas 63-80 del Acuerdo de fecha 31 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación). En las ROP se indica claramente cuál es el procedimiento para la operación, la selección y ejecución de proyectos; las características de los apoyos y sus vertientes y de qué manera se realizará su verificación.

El propio Manual General de Organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de fecha 30 de agosto de 2011, señala las áreas responsables de cada una de las actividades que permiten dar cumplimiento con los puntos considerados en esta pregunta. En dicho Manual también se indican los objetivos y las atribuciones de las unidades administrativas correspondientes con la administración y operación del programa.

Existe la difusión suficiente, pues las ROP están publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, donde casi cualquier persona o institución pública o privada tiene acceso. En este sentido, la observación que se puede hacer es que se dote al SNDIF de la infraestructura, presupuesto y personal adecuado para poder cumplir óptimamente con las actividades a las que hace referencia este punto de la evaluación.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Manual General de Organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de fecha 30 de agosto de 2011.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

No. El programa carece de los mecanismos documentados suficientes que le permitan al programa verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, en cuanto a criterios de elegibilidad, que estén estandarizados, sistematizados y que sean conocidos por los operadores del programa.

Si bien es cierto que las Reglas de Operación del programa establecen que éste puede ser auditado o revisado a través de instancias internas o externas (como es el caso de la presente evaluación), no se precisa mediante qué criterios o bajo qué procedimientos hacerlo. Se carece de políticas y lineamientos específicos estandarizados y sistematizados, que puedan aplicarse por parte de instancias tanto internas como externas. Los únicos elementos que tienen los órganos internos o externos de control para revisar cuál fue el procedimiento o procedimientos que se siguieron para otorgar apoyos o servicios por parte del programa, son los procedimientos, políticas y lineamientos que al efecto establecen las reglas de operación.

Es importante mencionar que los términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pueden ser un mecanismo que se aproveche para que los órganos internos y externos de control realicen revisiones o auditorías al programa. Como se puede observar, se requiere definir mecanismos de verificación estandarizados, sistematizados y que se conozcan por los operadores del programa, previa documentación de los mismos.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí Nivel 4. El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios está estandarizado, sistematizado, difundido públicamente y está apegado a documentos normativos.

De conformidad con la información publicada en el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, de fecha 31 de diciembre de 2010, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el programa cuenta con la información suficiente para responder afirmativamente y asignar un nivel cuatro a esta pregunta.

En efecto, los procedimientos están estandarizados, sistematizados, se difunden públicamente y están apegados al documento normativo del programa, según se pudo corroborar al revisar el llenado del Formato denominado "Formato para la Identificación y Validación de Proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad" de cuatro proyectos diferentes de los estados de Tabasco, Nuevo León, Hidalgo y San Luis Potosí.

Aunado a lo anterior, el Acuerdo mencionado en el primer párrafo de este apartado, contiene un Diagrama de Flujo del Procedimiento para la Selección y Ejecución de Proyectos, al que pueden recurrir tanto las instancias que administran y operan el programa, como aquellas que tienen necesidad de acceder a recursos para sus proyectos o necesidades (el diagrama se localiza en las páginas 63-67 del acuerdo antes mencionados).

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

Formatos para la identificación y validación de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, llenados por los Sistemas DIF de los

Estados de Nuevo León, Hidalgo, Tabasco y San Luis Potosí (los cuales fueron detallados en la pregunta 28).

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí Nivel 2. El programa carece de mecanismos documentados suficientes que le permitan verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, que estén estandarizados, sistematizados y que sean conocidos por los operadores del programa.

Si bien es cierto que las Reglas de Operación del Programa establecen que el programa puede ser verificado o auditado por los órganos internos o externos del SNDIF, también lo es que dichas ROP no precisan bajo qué procedimiento será y qué políticas y lineamientos se deben cumplir al respecto. En la medida que se cuente con mecanismos documentados para realizar la verificación del cumplimiento de los procedimientos que establecen las ROP, no se requeriría inclusive la participación de los órganos de control, ya que los propios operadores del programa tendrán conocimiento de cuáles son los procesos que deben cumplir en tiempo y forma. De contarse con mecanismos documentados de verificación, estandarizados y sistematizados, podrán retroalimentarse los aspectos susceptibles de mejora del programa.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

Formatos para la identificación y validación de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, llenados por los Sistemas DIF de los

Estados de Nuevo León, Hidalgo, Tabasco y San Luis Potosí (los cuales fueron detallados en la pregunta 28).

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si Nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, se difunden públicamente y se apegan a documentos normativos o administrativos del SNDIF.

De conformidad con la información publicada en el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, de fecha 31 de diciembre de 2010, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el programa cuenta con la información suficiente para responder afirmativamente y asignar un nivel cuatro a esta pregunta.

Lo anterior en virtud de que las características para la administración y operación del programa se encuentran debidamente estandarizadas, sistematizadas, están difundidas públicamente y se encuentran apegadas al documento normativo del programa.

En el acuerdo antes referido se establecen los lineamientos referentes a la cobertura del programa, su población objetivo, los beneficiarios, requisitos que deben cumplir las instancias ejecutoras del programa, quiénes son los participantes, cuáles son los derechos, obligaciones y sanciones de los beneficiarios del programa, cómo se opera el programa, cuáles son los proyectos de dicho programa, los criterios metodológicos para la asignación de subsidios, cómo se ejecuta el programa, cómo se evalúa, lo referente a la transparencia del mismo y la participación social y las quejas o denuncias que sobre el mismo se pueden presentar.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

35. **El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Si Nivel 2. El programa carece de mecanismos documentados suficientes para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, que le permitan identificar si éstas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos; y que dichos mecanismos estén estandarizados, sistematizados y que sean conocidos por los operadores del programa.

Si bien es cierto que las Reglas de Operación del Programa establecen que el programa puede ser verificado o auditado por los órganos internos o externos del SNDIF, también lo es que dichas ROP no precisan bajo qué procedimiento será y qué políticas y lineamientos se deben cumplir al respecto. En la medida que se cuente con mecanismos documentados para realizar la verificación del cumplimiento de los procedimientos que establecen las ROP, no se requeriría inclusive la participación de los órganos de control, ya que los propios operadores del programa tendrían conocimiento de cuáles son los procesos que deben cumplir en tiempo y forma. De contarse con mecanismos documentados de verificación, estandarizados y sistematizados, se podrían retroalimentar los aspectos susceptibles de mejora del programa.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011.

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

Formatos para la identificación y validación de proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, llenados por los Sistemas DIF de los Estados de Nuevo León, Hidalgo, Tabasco y San Luis Potosí (los cuales fueron detallados en la pregunta 28).

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Son dos los cambios sustantivos realizados al documento normativo en los tres últimos años, lo cual ha permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Por un lado, se logró simplificar la Cédula de Datos de los beneficiarios; esta modificación ya fue incluida en las Reglas de Operación del Programa y tendrá aplicación en el ejercicio fiscal 2012. Por otra parte, el hecho de haber consolidado las Reglas de Operación del Programa y que éstas no se tengan que modificar año con año, permitirá tener mayor efectividad en la planeación y operación de las acciones del programa. Esta situación ayudará también en la sistematización y consistencia de la información recopilada sobre el desempeño del programa. No obstante, se requiere que dentro de las ROP se incluyan los mecanismos que permitan a las instancias evaluadoras internas y externas, estandarizar y homogeneizar los procesos de auditoría y verificación de los procedimientos del programa.

Además de lo anterior, se logró la salida de la operación de Centros y Formación de Recursos de las ROP.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011 (Documento publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010).

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Los principales problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, tienen que

ver con la disponibilidad a tiempo del presupuesto y que éste sea suficiente para apoyar los proyectos y/o programas solicitados. Así, la principal problemática que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, es precisamente que no se disponga a tiempo del presupuesto necesario para apoyar los proyectos o programas.

Otra problemática que se tiene es la restricción presupuestal que en los últimos ejercicios fiscales se ha tenido y que ha ocasionado que se reduzca el número de proyectos o programas para su apoyo; lo que ha generado que el recurso económico no se pueda entregar oportunamente para que los Sistemas Estatales y Municipales DIF y Organismos de la Sociedad Civil puedan iniciar en los tiempos estipulados el desarrollo de sus proyectos o programas.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011 con personal encargado de la administración y operación del programa.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

No. El programa carece de un sistema que permita identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, de tal manera que los desglose en gastos de mantenimiento, gastos de capital y gastos unitarios. El programa lleva un registro global del presupuesto que ejerce, por lo que la instancia operadora del mismo solamente se encarga de revisar que el presupuesto autorizado para los proyectos o programas se ejerza en las condiciones y plazos previamente establecidos. No se indaga de manera

especifica en qué y cómo se ejerció el presupuesto asignado a los proyectos o programas.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenio realizado con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La única fuente de financiamiento para la operación del programa corresponde al presupuesto asignado a través del presupuesto de egresos que maneja el SNDIF en el ejercicio fiscal que corresponda (en este caso, 2011). Como se puede observar, el programa opera directamente con recursos del erario público, los que le son asignados al SNDIF por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en función de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

No. El programa carece de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales que permitan verificar o validar la información capturada, por lo que no se tienen

establecidas periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

Se detectó que el programa carece de aplicaciones o sistemas institucionales que permitan que la información se tenga estandarizada y automatizada. Es conveniente que el SNDIF establezca estrategias que le permitan avanzar en este sentido. No sería complicado lograr avances en el corto plazo, ya que afortunadamente se tienen detectados los procedimientos bajo los que opera el programa, así como las políticas y lineamientos que se deben observar en cada proceso.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011.

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Se obtuvieron avances satisfactorios en los indicadores de servicio y de gestión (actividades y componentes), y de resultados (fin y propósito), de la MIR del programa con respecto a sus metas. En cuanto a la Actividad 1, cuyo objetivo es la recepción y revisión de proyectos provenientes de los ejecutores del programa, se logró el 100% de las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2011. Por lo que se refiere a la Actividad 2, comprobación del recurso otorgado a las instituciones, también se alcanzó el 100% de la meta establecida. Respecto al Componente, cuyo objetivo tiene que ver con las obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias, se logró el 89.93% de la meta establecida previamente.

Pasando al Fin del programa, cuyo objetivo es contribuir a que las personas con discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo integral de la familia, se alcanzó el 83.4% de la meta previamente considerada. En lo que se refiere al Propósito, que tiene que ver con reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de la instrumentación de proyectos de los Sistemas Estatales y Municipales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil orientadas hacia el apoyo a las personas con discapacidad, se logró el 80% de la meta originalmente establecida en el ejercicio fiscal 2011.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Convenios realizados con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, municipios y organizaciones privadas

42. **El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) **Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
 - b) **Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
 - c) **Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
 - d) **La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Si Nivel 3. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados. Las ROP y demás documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, además, los resultados principales del programa son difundidos en el mismo medio, y se cuenta con teléfono o correo electrónico para información y orientación.

En este sentido, el programa cuenta con los mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas, pues su desarrollo y resultados alcanzados se pueden revisar a través de la página electrónica del SNDIF. Los resultados también son expuestos en la misma página electrónica. El SNDIF dispone de número telefónico y correo electrónico para que cualquier persona pueda solicitar información o recibir apoyo y asesoría sobre detalles del programa. Del mismo modo, el SNDIF no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). El programa cumple con la normatividad en materia de transparencia, sin embargo, habría que verificar que esto se cumpla en la práctica.

Fuentes de Información

Dirección electrónica SNDIF

Percepción de la Población Atendida del programa

43. **El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) **Los resultados que arrojan son representativos.**

Si Nivel 1. Los instrumentos que utiliza el programa para medir el grado de satisfacción de su población atendida se consideran insuficientes para tal propósito, por lo que los resultados que arrojan no son representativos.

Para el caso de los proyectos o programas que se apoyan a los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las Organizaciones Civiles, se carece de instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de la población que resultó beneficiada por los mismos. Se requiere que el SNDIF trabaje en la elaboración de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida a través del programa. Dichos instrumentos deben aplicarse de manera que no se induzcan las respuestas, y que en verdad correspondan a las características de los beneficiarios de los apoyos otorgados, ya que ello permitirá tener resultados representativos. La información que se recopile de la medición de los resultados del programa, será muy importante para la planeación y operación de acciones del mismo o el establecimiento de nuevas líneas de trabajo que faciliten incrementar su cobertura. Los datos también permitirán ver si se continúa trabajando con el mismo diseño o en su defecto, se requiere un rediseño del programa en evaluación.

Fuentes de Información

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

Resultados del programa.

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
 - b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósitos mediante indicadores de la MIR. Utiliza como principal mecanismo para documentar sus resultados a nivel Fin y Propósito, los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, ya que se trata de un instrumento que de manera clara y precisa muestra si el programa realmente está cumpliendo con sus objetivos y metas previamente planteadas. Dichos resultados también se complementan con la información que proporcionan las evaluaciones que se realizan mediante instancias internas y externas al propio SNDIF. Se considera que la información que se genera a través de los mecanismos antes descritos es suficiente para detectar si el programa realmente cumple con su cometido o requiere de un rediseño para su operación. La MIR recopila información que permite saber si los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas o actividades de los diferentes subprogramas del programa son las adecuadas, o en qué aspectos se debe mejorar.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2010.

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal encargado de la administración y operación del programa, por parte del SNDIF.

45. **En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito, también se cuenta con resultados positivos suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin para el que fue creado.

Con respecto al Fin, de la meta consistente en el índice de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla beneficiadas mediante convenios de reglas de operación, en el ejercicio fiscal 2011 se logró un resultado del 83.4%. Por lo que se refiere al Propósito, consistente en el porcentaje de proyectos autorizados para la inclusión social y desarrollo integral de las personas con discapacidad, se obtuvo un 80% de la meta previamente establecida. En cuanto al Componente, relativo al porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias, se obtuvo un 89.93% de las metas establecidas. En las Actividades 1 y 2, porcentaje de proyectos provenientes de los ejecutores del programa recibidos y revisados, y porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instituciones apoyadas, respectivamente, se alcanzó el 100% de las metas establecidas originalmente.

Fuentes de Información

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Si Nivel 2. Aun cuando el programa cuenta con resultados de evaluaciones que no se enfocaron en el impacto del programa, éstas no disponen (o al menos no la hacen evidente) de la información suficiente para responder todos los aspectos de esta pregunta. No se presentan datos que permitan ver con precisión la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo (antes y después de otorgarles el apoyo). Tampoco se tiene la certeza de que la metodología utilizada

permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

Se considera que para poder tener la certeza de que algunas obras y/o acciones otorgadas a través del programa en verdad tienen un impacto trascendental en la población beneficiada, es conveniente agregar otros indicadores que nos lleven hacia esa información, por ejemplo, indicadores de impacto. Estos nuevos indicadores deben medirse sobre una muestra seleccionada que tenga representatividad en el programa, de tal manera que los resultados puedan generalizarse y ayuden en la implementación de nuevas acciones o en el reforzamiento de las ya existentes.

En lo subsecuente habría que tomar en cuenta los comentarios aquí expuestos para buscar que las evaluaciones que se realicen de manera interna o externa, traten de buscar esta información que realmente es importante para fortalecer el desempeño del programa.

Fuentes de Información

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño [SED])

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal del SNDIF encargado de la administración y operación del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Entre los resultados de evaluaciones externas, se consideran los siguientes:

A) Avance de indicadores y análisis de metas: El programa carece de indicadores de resultados apropiados para evaluar su desempeño, lo que tiene un efecto negativo directo en el Fin y Propósito. A nivel de gestión, los indicadores son insuficientes para llegar a una conclusión sobre entrega oportuna y eficiente de servicios de calidad, y avance en la cobertura de la población objetivo. Solo 2 indicadores de la MIR se consideran marginalmente informativos: 1) Porcentaje de personas beneficiadas respecto a las que se esperaba beneficiar: por debajo de la meta 2010 (55.1% vs. 83.3%). Se revelan deficiencias en la planeación, pues los convenios de coordinación preveían beneficiar a 6,000 personas, de las que 5,000 efectivamente recibirían algún servicio, sin embargo, se recibieron 22,800 solicitudes y se atendieron 12,589. 2) Porcentaje de proyectos presentados

autorizados: La meta eran 20 proyectos de un total de 28 (71. 4%), se rebasó y alcanzó 81.5% (22/27).

B) Avance 2011: Se ha avanzado en reagrupar las diversas acciones que componían el Programa en programas presupuestarios más afines a su naturaleza, lo que influye de modo positivo en su Fin y Propósito. La atención a través de los centros de rehabilitación pasó a formar parte del programa presupuestario de Prestación de Servicios de Atención a la Salud. Ahora hay mayor claridad en la orientación del Programa hacia el otorgamiento de subsidios federales a instancias ejecutoras (Sistemas Estatales y Municipales del DIF y OSC), para la realización de proyectos. Esta es una oportunidad para dirigir la selección y ejecución de los proyectos al logro de los resultados esperados, particularmente en función de las demandas de la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fuentes de Información

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 (Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño [SED])

Programa Institucional Anual 2011 del Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal del SNDIF encargado de la administración y operación del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No. La evaluación realizada al programa no arrojó datos sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares. Puesto que no se dispone de información sobre estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, nos vemos imposibilitados para realizar ejercicios comparativos.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal del SNDIF encargado de la administración y operación del programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La evaluación realizada al programa no arrojó datos sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares. Puesto que se carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, no podemos saber qué resultados se han demostrado, derivado de un ejercicio comparativo.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal del SNDIF encargado de la administración y operación del programa.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

La evaluación realizada al programa no arrojó datos que demuestren que se cuenta con evaluaciones de impacto de dicho programa. En este sentido, nos vemos imposibilitados para emitir una opinión sobre las características de la evaluación de impacto correspondiente.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal del SNDIF encargado de la administración y operación del programa.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

La evaluación realizada al programa no arrojó datos que nos permitan saber si se cuenta con una evaluación de impacto realizada al programa. No disponemos de información que nos permita saber cuáles son los resultados reportados en una evaluación de impacto, si es que se realizó.

Fuentes de Información

Entrevista realizada con personal encargado del programa el día 21 de octubre de 2011

Reunión de Trabajo a Distancia celebrada el 24 de noviembre de 2011, con personal del SNDIF encargado de la administración y operación del programa

Conclusiones

Derivado de la evaluación realizada, se puede comentar lo siguiente:

- Las Reglas de Operación del Programa 2011, proporcionan los elementos necesarios para que el PAPD pueda operar de manera efectiva; al menos en lo concerniente al área de proyectos, ya que se tienen debidamente detectados y documentados la mayoría de sus procesos.

- Se requiere apoyar proyectos o programas integrales que presenten los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como los de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que vayan más allá de un ejercicio fiscal o del propio sexenio gubernamental de que se trate; ya que se trabaja con proyectos de corto plazo.

- El SNDIF debe buscar mecanismos que le permitan conocer con mayor precisión la población que se verá beneficiada con los proyectos que subsidia, ya que esta responsabilidad la deja en los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil, y no se tiene la certeza de que la información que se le proporciona sea la correcta. En la medida que logre allegarse de estos datos, será más fácil que oriente su cobertura y focalización a través del otorgamiento de apoyos a proyectos de mayor impacto.

- Se requiere trabajar en los aspectos de percepción de la población atendida y la medición de los resultados correspondientes, ya que dichos aspectos también se dejan a expensas de la información que proporcionan los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Deben buscarse mecanismos o estrategias que le permitan al SNDIF tener mayor certeza de la veracidad de los datos correspondientes.

- Es conveniente que se busque la participación de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, en la realización de proyectos integrales que tengan un mayor impacto para revertir el problema de la discapacidad en el país.

- Se sugiere coordinar el apoyo de proyectos con el IMSS y el ISSSTE, a fin de ampliar el alcance de beneficios y buscar la mejor inversión de recursos públicos; ya que la mayoría de los beneficiarios de los programas de las mencionadas instituciones, son derechohabientes.

- Se insiste en buscar los mecanismos adecuados que le permitan al SNDIF costear el área de proyectos, a fin de verificar en tiempo y forma la aplicación de recursos en los proyectos apoyados.

- Se recomienda adecuar en la medida de lo posible, la operación del programa a las reglas de evaluación establecidas por el CONEVAL, y no al revés. En este sentido, las reglas pueden servir de guía para buscar la efectividad del desempeño del programa en su operación.

- Se sugiere estandarizar u homogeneizar en la medida de lo posible, el área de proyectos con el resto de áreas que maneja el programa, a fin de que las mismas ROP, permitan evaluar en su conjunto todas las áreas del programa.

- Se requiere trabajar en mecanismos que permitan verificar o evaluar la operación del programa, no solamente en el área de proyectos, sino también en el resto de áreas que dependen del mismo.

- Se recomienda tener en cuenta los resultados que arrojó esta evaluación, a fin de disponer de datos que permitan hacer un comparativo con subsecuentes evaluaciones en esta misma área de proyectos.

- Finalmente, es necesario disponer de estudios de impacto de la aplicación del programa, para conocer en qué grado se revierte el problema de la discapacidad en México.

Bibliografía

- Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010).
- Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. (2009). Programa nacional para el desarrollo de las personas con discapacidad, 2009-2012: por un México incluyente: constituyendo alianzas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Primera edición, ISBN: 978-607-460-099-5. Pp. 165.
- Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2007). *Costos e impacto de la discriminación laboral hacia personas con discapacidad; mecanismos de inclusión y políticas públicas*. Documento de trabajo No. E-15-2007. Pp. 114.
- Documento de Excel (Archivo) titulado “ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) 2007-2010 Avance 30 de agosto 2011”.
- Documento interno de la Secretaría de Salud denominado “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas”.
- Documento obtenido de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
Fecha de consulta: 22/10/2011.

- Formatos de convenio para proyectos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, llenados por los Sistemas DIF de los Estados de Nuevo León, Hidalgo, Tabasco y San Luis Potosí.
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010, Valoración de la Información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007).
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995).
- Manual General de Organización del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de fecha 30 de agosto de 2011.
- Matriz para Indicadores de Resultados (MIR) 2011.
- Mercado García, E. y García Vicente, L. M. (2010). Necesidades sociales de las personas con discapacidad en edad escolar y sus familias. Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 23, ISSN: 0214-0314. Pp. 9-24.
- Metas del Milenio aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2000.

- Mont, D. y Loeb, M. (2008). Beyond DALYs: Developing indicators to assess the impact of public health interventions on the lives of people with disabilities. Social Protection & Labor, The World Bank. Pp. 33.

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Institucional Anual 2011 (PIA).
- Programa Nacional de Salud 2007-2012.

- Resultados de evaluaciones externas anteriores (periodos 2003-2006, 2007, 2008, 2009 y 2010).

- Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). (2008). *Reuniones regionales de trabajo para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias: propuestas para la estrategia nacional*. Documento interno del SNDIF, elaborado en coordinación con los Sistemas Estatales DIF. Pp. 46.

- Unidad de Asistencia e Integración Social de la Dirección General de Rehabilitación del SNDIF. (2011). *Historia de la rehabilitación en México*. Documento interno. Pp. 57

Anexo 1

“Descripción General del Programa”

Nombre del Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad:	“S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2011

Descripción general del programa

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad, es una estrategia de largo plazo que promoverá, a nivel nacional, la prevención de la discapacidad a través del equipamiento y capacitación de instancias que atienden a personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla, así como a través de la sensibilización de la sociedad por parte de las Instancias Ejecutoras del Programa.

La prestación de servicios que considera el Programa es responsabilidad de sus ejecutores a través de los apoyos otorgados por el Sistema Nacional DIF y de sus programas propios.

Los recursos federales asignados al Programa, están sujetos a criterios de selectividad, equidad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, debiéndose identificar claramente a la población beneficiaria, tanto por grupo específico como por región del país, prever montos de los apoyos y su actualización, asegurar la coordinación de acciones entre las diversas áreas administrativas con la finalidad de evitar su duplicidad y reducir gastos administrativos; así como garantizar que los mecanismos de operación, distribución y administración, faciliten la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación.

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo.

Corresponde al SNDIF ser la instancia encargada de normar las acciones de asistencia social, enfocadas al desarrollo del individuo, la familia y la comunidad, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contenidas en el Eje de Acción: Igualdad de Oportunidades, en el rubro referente a Grupos Vulnerables en el cual se destaca que es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, entre los que se encuentran las Personas con Discapacidad.

El Programa Nacional de Salud 2007-2012, plantea como uno de sus cinco objetivos, el de reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas a grupos vulnerables y comunidades marginadas, de cuyas estrategias podemos mencionar la de fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos; así como la de apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios; por ello el SNDIF promueve y realiza acciones a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

El objetivo del Programa es contribuir a que las Personas con Discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de Desarrollo Integral de la Familia.

El Programa también pretende reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las Personas con Discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de la instrumentación de proyectos de los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil orientadas hacia el apoyo a las Personas con Discapacidad.

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad:	“S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2011.

Según información proporcionada por personal encargado del programa y derivado de la revisión y análisis de documentos internos del SNDIF, para la cuantificación de la población potencial del programa, el SNDIF se apoya en datos proporcionados por el INEGI y otras instituciones gubernamentales.

Por lo que hace a la población objetivo, ésta se cuantifica tomando en cuenta los proyectos o programas presentados por los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las organizaciones de la sociedad civil. También se considera información interna de los centros de rehabilitación que dependen directamente del SNDIF.

Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad:	“S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2011.

La actualización de la base de datos de beneficiarios se realiza a través de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS). Esta cédula forma parte del acervo documental que posee la DGR en el marco del proceso de comprobación.

Anexo 4

“Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

NIVEL DE OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO
1. Fin (Impacto)	Contribuir a que las personas con discapacidad abatan la marginación y el rezago, disfruten del derecho al más alto nivel de salud y mejoren su calidad de vida por medio de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en los programas de desarrollo integral de la familia.
2. Propósito (Resultados)	Reducir las desigualdades en salud e inclusión social de las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla y contribuir a su desarrollo integral a través de la instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil orientadas hacia el apoyo a las personas con discapacidad.
3. Componente (Productos y Servicios)	Obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias.
4. Actividad (Acciones y Procesos)	Recepción y revisión de proyectos provenientes de los ejecutores del programa.
	Comprobación del recurso otorgado a las instituciones apoyadas.

Anexo 6

“Metas del Programa”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible
Fin	Índice de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, beneficiadas mediante Convenios de Reglas de Operación	Sí	Número de personas beneficiadas reportadas en el Informe Final y/o Padrón de Beneficiarios Número de personas que se espera beneficiar establecidas en el proyecto	Existe un retraso considerable por parte de las Instancias Ejecutoras en la presentación del Padrón de Beneficiarios, lo que motiva que a la fecha no se cuente con la información total sobre las personas con discapacidad beneficiadas a través de los Proyecto, por lo que deben considerarse como parciales las cifras presentadas.	Sí		Sí
Propósito	Porcentaje de proyectos autorizados para la inclusión social y desarrollo integral de las personas con discapacidad	Sí	Número de proyectos autorizados Número de proyectos presentados	Se contempló al inicio del 2011 autorizar 36 proyectos de 45 que se estimó presentarían las Instancias Ejecutoras, sin embargo al cierre del ejercicio se autorizaron 43 proyectos de 72 presentados, lo que significó que se recibieran por parte de las instancias ejecutoras 28 proyectos más, por lo tanto se autorizaron 7 proyectos más con relación a la programación original, esto debido a que en algunos casos las instancias ejecutoras de los proyectos presentaron más de un proyecto y en otros casos dichos proyectos fueron reformulados para ajustarse a las Reglas de Operación del Programa, por lo que se atenderá a un	Sí	Sí	Sí

				mayor número de personas con discapacidad. No obstante, el porcentaje alcanzado no guarda la misma proporción que la prevista en la meta original, lo que provoca la variación.			
Componentes	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias.	Sí	Número de obras y/o acciones efectivamente realizadas por los proyectos Número de obras y/o acciones comprometidas por los proyectos	Existe un retraso considerable por parte de las Instancias Ejecutoras en la presentación de los Informes Finales de Resultados, lo que motiva que a la fecha no se cuente con la información total sobre las obras y/o acciones efectivamente realizadas a través de los proyectos, por lo que deben considerarse como parciales las cifras presentadas.	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Porcentaje de proyectos provenientes de los ejecutores del programa recibidos y revisados	Sí	Número de proyectos recibidos y revisados Número de proyectos recibidos		Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instituciones apoyadas	Sí	Total de gasto comprobado (Total de recurso otorgado - total de recurso reintegrado)	Existe un retraso considerable por parte de las Instancias Ejecutoras en la presentación de la documentación comprobatoria del gasto, lo que motiva que a la fecha no se cuente con la información total del recursos comprobado, por lo que deben considerarse como parciales las cifras presentadas.	Sí	Sí	Sí

Anexo 7

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad:	“S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable:	Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	2011.

PROGRAMA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MODALIDAD:

DEPENDENCIA:

SNDIF

UNIDAD RESPONSABLE:

TIPO DE EVALUACIÓN:

AÑO DE EVALUACIÓN:

2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEP/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN
<p align="center">POR UN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) RESPETUOSO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>		<p align="center">IMSS</p>	<p>responde al espíritu incansable por lograr una meta fundamental entre los seres humanos: el respeto a los derechos sin discriminación</p>	<p>Las Personas con discapacidad física y sensorial (motriz, auditiva y visual) 2. Personas con discapacidad mental.</p>	<p align="center">Técnico (asistencial)</p>	<p>La aplicación es de carácter nacional y se llevará a la práctica por parte de las instancias ejecutoras</p>	<p>[Datos obtenidos de: http://www.imss.gob.mx/programas/discapacidad/Pages/index.aspx Fecha de 18/02/2012].</p>

<p>Pograma becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y embarazadas</p>		<p>SEP</p>	<p>“apoyar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas para continuar y concluir su educación básica</p>	<p>Las adolescentes en situación de vulnerabilidad, de cualquier estado civil que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años 11 meses de edad, y que deseen iniciar, retomar, continuar y concluir sus estudios de educación básica, ya sea en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas.</p>	<p>Apoyo técnico y Económico</p>	<p>cobertura nacional, los recursos se otorgarán en los 31 estados y el Distrito Federal</p>	<p>Reglas de Operación del programa</p>
--	--	-------------------	---	---	----------------------------------	--	---

<p>Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras,</p>	<p>Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos</p>	<p>SEDESOL</p>	<p>Contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), en <u>hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5</u> salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil</p>	<p>La población objetivo son los hogares con <u>ingresos mensuales de hasta 1.5</u> salarios mínimos per cápita, de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Área Geográfica, con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores, trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de</p>	<p>Apoyo técnico asistencial</p>	<p>El Programa operará a nivel nacional</p>	<p>Reglas de Operación del Programa</p>
---	--	-----------------------	--	--	----------------------------------	---	---

				guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios			
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Programa de Apoyo al Empleo Subprograma Becate"</p>	<p>Modalidad de capacitación mixta se orienta a la capacitación de niños de 16 años o más.</p>	<p>STYPS</p>	<p>Contribuir al mejor funcionamiento del mercado de trabajo, mediante el impulso y puesta en operación de políticas activas de empleo que propicien condiciones favorables para la vinculación de la oferta y la demanda de empleo.</p>	<p>Está orientado a la capacitación de personas de 16 años o más, desempleadas o subempleadas que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia; así como a trabajadores en suspensión temporal de las relaciones de trabajo, a fin de que les permita fortalecer sus conocimientos técnicos y habilidades laborales.</p>	<p>Apoyo técnico y económico</p>	<p>Tendrá aplicación a nivel nacional.</p>	<p>Reglas de operación del Programa</p>

ANEXO 8

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal vigente”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Los datos para la elaboración de esta tabla, se encuentran actualizados al mes de febrero de 2012.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos	Situación actual – febrero de 2012
1	El programa no cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo. Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)-2007	1.- Realizar reuniones de trabajo con autoridades del área de la Dirección de Rehabilitación y personal operativo para definir los planes estratégicos y priorizar dichos planes. 2.- Realizar reuniones de trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF con la finalidad de asegurar los recursos	DGRAS, DGPOP	30/12/2010	Elaborar un programa que contenga planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo que sea transversal con las demás áreas del DIF Nacional, con la finalidad de que exista continuidad del programa a pesar de la conclusión de cada sexenio.	Planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo.	Durante el ejercicio fiscal 2008 se llevó a cabo la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2009-2012, mismo que quedó en fase preliminar, dado que no se formalizó su autorización ante la Junta de Gobierno del Sistema Nacional DIF, no obstante y aún cuando existe dicho documento, en este momento no se considera viable atender este ASM dado que la estructura de operación del programa se ha venido modificando con el transcurrir del tiempo, con el propósito de actualizarla a las necesidades que ha venido demandando la propia operación del programa. En consecuencia, y dados los cambios relevantes en la composición del programa a través del tiempo, así como el inminente término de la actual gestión, se estima que a manera de referencia se tenga conocimiento de dicho documento, a fin de que la siguiente administración impulse la integración de un Programa Institucional de Mediano Plazo. Estatus: Cerrado.

		<p>financieros para el programa.</p> <p>3.- Solicitar cursos de planeación estratégica para el personal involucrado en el diseño del programa.</p> <p>4.- Asegurar la continuidad del personal capacitado para el seguimiento del programa en general.</p> <p>Cabe comentar que se ha iniciado un ejercicio a nivel institución sobre la elaboración de un programa de mediano plazo</p>					
2	<p>El programa no cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del propósito y Fin que persigue el programa.</p> <p>ECR-2007 - Interinstitucional</p>						<p>Se cuenta con evidencia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento sobre las reuniones regionales de trabajo para la integración social de las personas con discapacidad y sus familias 2008 (Propuestas para la Estrategia Nacional). Archivo identificado como DISCAPACIDAD 1.12 - Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS) 2009-2012. Archivo identificado como DISCAPACIDAD 2.12 - Informe de avance del PRONADDIS julio 2009-junio 2011. DISCAPACIDAD 2.12 <p>Estatus: Concluido.</p>
3	<p>El programa no ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes.</p>						<p>De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Población Potencial se define como: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</p> <p>En este sentido, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad caracteriza su población potencial como aquella determinada en los resultados</p>

	ECR-2007 Interinstitucional -						<p>definitivos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI. La cuantificación de esta población para el ejercicio fiscal 2012 es de: 4'527,784.</p> <p>En relación a la caracterización de la población objetivo, esta población se define con precisión en el punto 4.2 de las Reglas de Operación 2012 del Programa de Atención a Personas con Discapacidad; dicho punto establece lo siguiente:</p> <p>4.2 Población Objetivo Se encuentra constituida por personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional.</p> <p>En relación a la cuantificación de la población objetivo del programa, ésta se determina en los proyectos formulados por las instancias ejecutoras. No obstante, aunque hasta el momento no ha sido posible cuantificar dicha población de acuerdo a la caracterización establecida, se han llevado a cabo esfuerzos de coordinación interinstitucional con las instancias ejecutoras, con el propósito de que éstas puedan considerar definir cuantitativamente esta población, de acuerdo a la necesidad regional de servicios de atención a personas con discapacidad.</p> <p>Liga de las ROP 2012: http://dif.sip.gob.mx/wp-content/themes/dif/archivos/PlaneacionInstitucional/ROPDiscapacidad2012.pdf</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
4	<p>El programa no cuenta con la información sobre la complementariedad o posibles duplicidades con otros programas de atención a personas con discapacidad.</p> <p>ECR-2007 Interinstitucional -</p>						<p>Se cuenta con el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADDIS) 2009-2012, en el cual el SNDIF participó en su elaboración, conjuntamente con otras dependencias y entidades. Archivo identificado como DISCAPACIDAD 2.12</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
5	<p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>ECR-2007 - Institucional</p>	Realizar reuniones de trabajo con la Alta Dirección del Sistema Nacional DIF, con la finalidad de asegurar los recursos financieros para el programa en relación a su cobertura de corto, mediano	DGRAS	30/12/2010	Estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo	Estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo	<p>Se notificaron los avances a la Secretaría de Salud a través de correo electrónico del 29 de agosto de 2011.</p> <p>Antecedentes:</p> <p>Durante el año 2007, el Estado Mexicano firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, con la finalidad de dar cumplimiento pleno y seguimiento puntual a los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Acciones realizadas por el DIF Nacional para el establecimiento de una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo:</p> <p>- Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con</p>

		y largo plazo.				<p>Discapacidad y sus Familias.</p> <p>El objetivo de las cuatro Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, fue promover el diálogo entre sociedad y gobierno, para la generación de consensos y el impulso de propuestas ciudadanas en materia de discapacidad. Las reuniones se celebraron en los estados de Campeche, Nuevo León, Colima y Zacatecas.</p> <p>Asimismo, estas reuniones tuvieron la finalidad de que el Gobierno Federal conociera las principales demandas que la sociedad civil organizada de México buscaba en materia de discapacidad para el establecimiento de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo en materia de discapacidad desde una perspectiva transversal y con un enfoque de derechos humanos.</p> <p>De esta estrategia se desprendieron importantes resultados tales como la participación de 2,185 personas, el desarrollo de 57 mesas de análisis y discusión, la presentación de 1,206 ponentes y la recepción de 707 propuestas ciudadanas.</p> <p>- Modificación de Reglas de Operación.</p> <p>De forma paralela a la celebración de las cuatro Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, durante 2008 el Sistema Nacional DIF enfocó sus esfuerzos en llevar a cabo la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, con la finalidad de transitar al nuevo enfoque de atención e incluir en su contenido, la atención de los derechos establecidos en la Convención.</p> <p>Así, adicionalmente a la atención que el Sistema Nacional DIF brindaba a las personas con discapacidad en sus Centros de Rehabilitación distribuidos en el país, se incluyó la asignación de subsidios para la ejecución de proyectos de infraestructura, equipamiento, capacitación y dotación de apoyos para personas con discapacidad, entre otros, con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de atención integral a las personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>Con los proyectos que fueron incorporados al Programa, se complementaron las acciones de atención y prevención que el DIF Nacional otorga a través de los Centros de Rehabilitación Centralizados, Descentralizados y de Dependencia Directa, y al mismo tiempo, extiende la cobertura hacia comunidades rurales y urbanas de alta marginación a nivel nacional.</p> <p>Finalmente, las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación también incorporaron la posibilidad de otorgar subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para personas con discapacidad a nivel nacional con la finalidad de apoyar proyectos de atención, infraestructura y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, entre otros, desde el ámbito de la sociedad civil organizada.</p> <p>El programa es revisado de forma periódica con la finalidad de adoptar los</p>
--	--	----------------	--	--	--	---

							<p>nuevos mecanismos formales que surgen en materia de discapacidad en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>- Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Nacional para las personas con Discapacidad (CONADIS), el Sistema Nacional DIF participó en la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (ver anexo 3A: http://conadis.salud.gob.mx/interior/programas/pronaddis1.html) a través de la aportación de las propuestas ciudadanas emanadas de las cuatro Reuniones Regionales celebradas durante el año 2008. Este instrumento de política pública, consiste en una estrategia de cobertura nacional de corto, mediano y largo plazo, desarrollada para su aplicación de forma transversal y desde todos los ámbitos de gobierno. Asimismo, el DIF Nacional participó en la promoción de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que establece el sendero de las políticas públicas en el largo plazo para la inclusión y desarrollo plenos de las personas con discapacidad en México.</p> <p>- Reestructuración Programática del Sistema Nacional DIF.</p> <p>Durante el año 2009, el Sistema Nacional DIF llevó a cabo una reestructuración programática con la finalidad de que el programa presupuestario S039 de Atención a Personas con Discapacidad sólo contemplará entre sus acciones, la dotación de subsidios a las entidades federativas a través de proyectos; trasladando la prestación de servicios de rehabilitación hacia el programa presupuestario E023, denominado Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud de la Secretaría de Salud (cabeza del sector del DIF Nacional), con la finalidad de que los servicios de salud prestados a través de los Centros de Rehabilitación del DIF Nacional fuesen integrados a un programa especialmente diseñado para la prestación de servicios de rehabilitación y salud.</p> <p>A través de esta reestructuración, aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y avalada por la Secretaría de Salud, también se buscaba dotar al Programa de Atención a Personas con Discapacidad de los elementos necesarios para consolidarse como una estrategia de cobertura de largo plazo en materia de fortalecimiento de infraestructura a través del programa S039, así como para consolidar la prestación de servicios en materia de discapacidad a través del programa E023.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
6	El programa no cuenta con un sistema de contabilidad de costos, por lo que no es posible evaluar el costo de sus actividades, componentes, metas, y su impacto en el Propósito y Fin.	Solicitar la contratación de una empresa consultora para la realización del estudio	DGRAS	28/12/2012	Sistema de contabilidad de costos	Sistema de contabilidad de costos	<p>En razón de que el Programa se opera a través de subsidios que se otorgan en su mayoría a los SEDIF mediante Convenios de Coordinación y son éstos los encargados de la operación directa del Programa, el SNDIF no dispone de los elementos que permitan aportar información para realizar un costo-beneficio, por lo que no se considera viable el diseño de un sistema de costeo.</p> <p>Estatus: Cerrado.</p>

	ECR-2007 - Institucional						
7	<p>Cada año se modifican las ROP lo que dificulta su operación y seguimiento.</p> <p>ECR-2007 - Institucional</p>	<p>Operación del Programa. 2. Convocar a reuniones nacionales la revisión de reglas de operación por parte de los Centros de Rehabilitación.</p>	DGRAS, DGPOP	28/12/2012	Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.	<p>Se atendió y se notificó a la Secretaría de Salud vía correo electrónico, los avances al 31 de marzo de 2011.</p> <p>La razón de la modificación a las reglas obedece a que el estado Mexicano a partir de la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha puesto en marcha distintas acciones para cumplir con los principios establecidos en dicha convención; en este sentido, el Sistema Nacional puso en marcha durante el año 2008 la "Estrategia para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias" con el objetivo de generar políticas públicas, estrategias y acciones nacionales, regionales y locales que promuevan y aseguren el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Una de las líneas de acción de la estrategia fueron las Reuniones Regionales de Trabajo que se realizaron con la finalidad de promover el diálogo, generar consensos e impulsar propuestas desde una perspectiva de integración familiar, a las Reuniones Regionales de Trabajo asistieron como participantes y ponentes, personas con discapacidad y sus familias, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector empresarial, legisladores federales y locales, jueces y magistrados, especialistas médicos y académicos en la materia. Las principales propuestas fueron presentadas a las autoridades y fueron base fundamental para la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (PRONADDIS).</p> <p>Otra de la líneas, fue el trabajo en la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2010, para dar atención en la medida de lo posible, a las propuestas emanadas de las mesas regionales de trabajo, que demuestran la planeación estratégica a mediano plazo.</p> <p>Asimismo, durante 2010 se realizaron modificaciones al Programa de Atención a Personas con Discapacidad con la finalidad de que su vigencia pueda proyectarse hacia el largo plazo y sus Reglas de Operación no requieran modificaciones cada año. De esta forma este Aspecto se da por concluido.</p> <p>Estatus: Concluido.</p>
8	<p>No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios</p> <p>Evaluación Específica de Desempeño (EED)-2008</p>	<p>Llevar a cabo reuniones de trabajo entre las diversas áreas, en donde se defina el plan a seguir.</p> <p>Diseñar y elaborar un nuevo formato para recopilar información.</p> <p>Diseñar y elaborar la</p>	Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social - Dirección de Rehabilitación	30/12/2011	Se espera contar con una base de datos acerca de las personas beneficiarias del Programa de Atención a Personas con Discapacidad de los Centros de Rehabilitación. Emitir información	Base de Datos de los Beneficiarios del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	<p>Se cuenta con el padrón de beneficiarios del Programa de Atención a Personas con Discapacidad 2011, de acuerdo con el archivo identificado como DISCAPACIDAD 3.12.</p> <p>Por lo que toca a los Centros de Rehabilitación, es necesario aclarar que estas acciones son parte del programa presupuestario E023, en el cual se cuenta con la operación del padrón de beneficiarios (SICER), el cual empezó a recibir información a partir del 21 de diciembre del 2011. Se envía archivo electrónico que muestra las pantallas del citado padrón, archivo identificado como DISCAPACIDAD 4.12</p> <p>Liga de las ROP 2012: http://dif.sip.gob.mx/wp-content/themes/dif/archivos/PlaneacionInstitucional/ROPDiscapacidad2012.pdf</p>

		matriz de concentración de la información. Elaborar informes periódicos a la Dirección General sobre el avance del padrón de beneficiarios. Implementar acciones de coordinación con los centros para recabar la información. Definir lineamientos de protección a la información aportada por los beneficiarios.			general sobre ¿cuántos? y a ¿quiénes? Apoya el SNDIF a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad en los Centros de Rehabilitación		Estatus: Concluido.
9	Simplificar la Cédula de Información de Beneficiarios del Programa, con la finalidad de generar un sistema de información adecuado. EED-2009-2010	Elaboración de la Cédula con base en los documentos normativos en la materia. Incorporación de la Cédula a las Reglas de Operación. Publicación de las Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación.	Unidad de Asistencia e Integración Social. Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.	30/12/2011	Una mayor facilidad para que los Ejecutores del Programa puedan registrar a los beneficiarios de los proyectos apoyados, con la finalidad de generar un Sistema de Información para la medición de Resultados.	Publicación de la Cédula de información de Beneficiarios en las Reglas de Operación del Programa.	En el 2011 se utilizó la Cédula de Información Socioeconómica y Hogares Beneficiados (CIS) mismo que sufre modificaciones para el ejercicio fiscal 2012, dado que a través de las Reglas de Operación del Programa Anexo 3 se plantea la Cédula de la Población objetivo, mismo que contempla los rubros de: entidad, dependencia, responsable, tipo de apoyo y datos geográficos del beneficiario. La Cédula se cambió en 2012 para contar con los requisitos de los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal actual, así como en el Decreto por el que se crea el Sistema de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIPPG), enfocada a la población que atiende el programa. Se anexa documento con la evolución histórica de la Cédula de Información. Archivo identificado como DISCAPACIDAD 5.12. Estatus: Concluido.

Anexo 9

“Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

1. Simplificación de la cédula de información de beneficiarios del programa y fue incluida en las nuevas Reglas de Operación del Programa y podrá ser empleada en el ejercicio fiscal 2012.

2. Consolidación de las Reglas de Operación del Programa.

3. Establecimiento de un sistema de contabilidad que permita al programa evaluar el costo de las actividades, componentes, metas y su impacto en el propósito y fin.

4. Se consideró la salida de la operación de los Centros de Rehabilitación y Formación de Recursos Humanos de las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Anexo 10

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Año	Recomendaciones que no han sido atendidas	Justificación de los últimos tres años de recomendaciones no atendidas	Recomendaciones que se consideran que afectan directamente el Propósito del programa	Observaciones
2007, 2008, 2009, 2010	Elaboración de un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo	Se menciona simplemente que se está trabajando en el asunto	Esta recomendación afecta directamente el propósito del programa	Se han elaborado solamente programas operativos anuales de trabajo
2007, 2008, 2009, 2010	Elaboración de un padrón de beneficiarios	Se menciona simplemente que se está trabajando en el asunto	Esta recomendación afecta directamente el propósito del programa	Se trabaja solamente en función de los apoyos que se efectúan a los Sistemas Estatales y Municipales

2009	*Manual de procedimientos Contar con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios	Con oficio número 232 000 00/1369 del 30 de noviembre de 2009 remitieron los avances a la Secretaría de Salud. (Referencia Oficio número 213 000 00 00 897/2010 31 agosto).	La falta de un documento donde se estipulen los diferentes procedimientos que se realizan en las distintas áreas de la institución genera que se desconozca por parte de los integrantes de la organización los procedimientos que se manejan en distintas áreas y puedan contar con el conocimiento necesario para poder llevar acabo las actividades correspondientes a su área y coadyuve a lograr el propósito del programa	Solo se presentan avances, aún no se solventa la situación
2009	*Evaluación del impacto *Metodología para medir el impacto de la población objetivo. El programa no ha llevado a cabo	Con oficio número 232 000 00/1389/2009 del 30 de noviembre/2009 se informó a la Secretaría de Salud lo siguiente: "Las evaluaciones al Programa se	La falta de un método que permita medir el impacto en la población objetivo genera que no existe evidencia de mecanismos que Garanticen, de manera independiente	Esta justificación no solventa la recomendación, toda vez que el problema con la definición de la población objetivo no permite medir el desempeño del programa.
2010	*Método para cuantificar y determinar la población Potencial y objetivo.	Refieren avance donde expresan contar con un panorama sobre la situación de los grupos de infancia vulnerable del ámbito de competencia del programa.	La falta de un método para cuantificar y delimitar la población potencial y objetivo, genera que no se pueda identificar cuántos son los infantes que están en condición de vulnerabilidad en el país, a los que habría que atender y proteger (población potencial) y de todo este gran conjunto cuáles son los criterios para recortar la que será objeto de acción del programa; es decir es importante definir la población potencial y objetivo del programa, para poder lograr una Adecuada focalización.	Este es un programa que incluye una serie de actividades específicas o subprogramas que, si bien se refieren a la población de niñas, niños y adolescentes, tienen objetivos específicos y características muy variadas, lo que dificulta la definición y cuantificación de su población potencial y objetivo
2010	Informe que contenga la cuantificación de la población potencial que pueda requerir asistencia social.	S/D	El no tener definida la población potencial objetivo del programa no permite lograr una adecuada focalización. Ya que cada la población de niñas, niños y adolescentes, tienen objetivos específicos y características muy variadas.	Estatus. En proceso. Evidencia del avance: Se está trabajando en la metodología para definir con la información de CONAPO e INEGI la población potencial del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Anexo 11

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Nota: Puesto que la información con la que se cuenta no está estandarizada ni actualizada, nos vemos imposibilitados para presentar la evolución del programa en los términos solicitados en la tabla que más adelante se presenta.

Vale la pena mencionar que en el caso de los proyectos o programas que presentan los Sistemas Estatales y Municipales DIF, en muchos casos éstos no precisan la cuantificación de beneficiarios –incluso si la presentaran, en muchos casos no sería totalmente exacta, ya que se manejan datos estimados sobre los beneficiarios de las obras o acciones realizadas–.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2011
P. Potencial						4'527,784
P. Objetivo						51,148
P. Atendida						
P. A $\times 100$						
P. O	%	%	%	%	%	1.13%

Fuente:

T=Total

M=Mujeres


H=Hombres

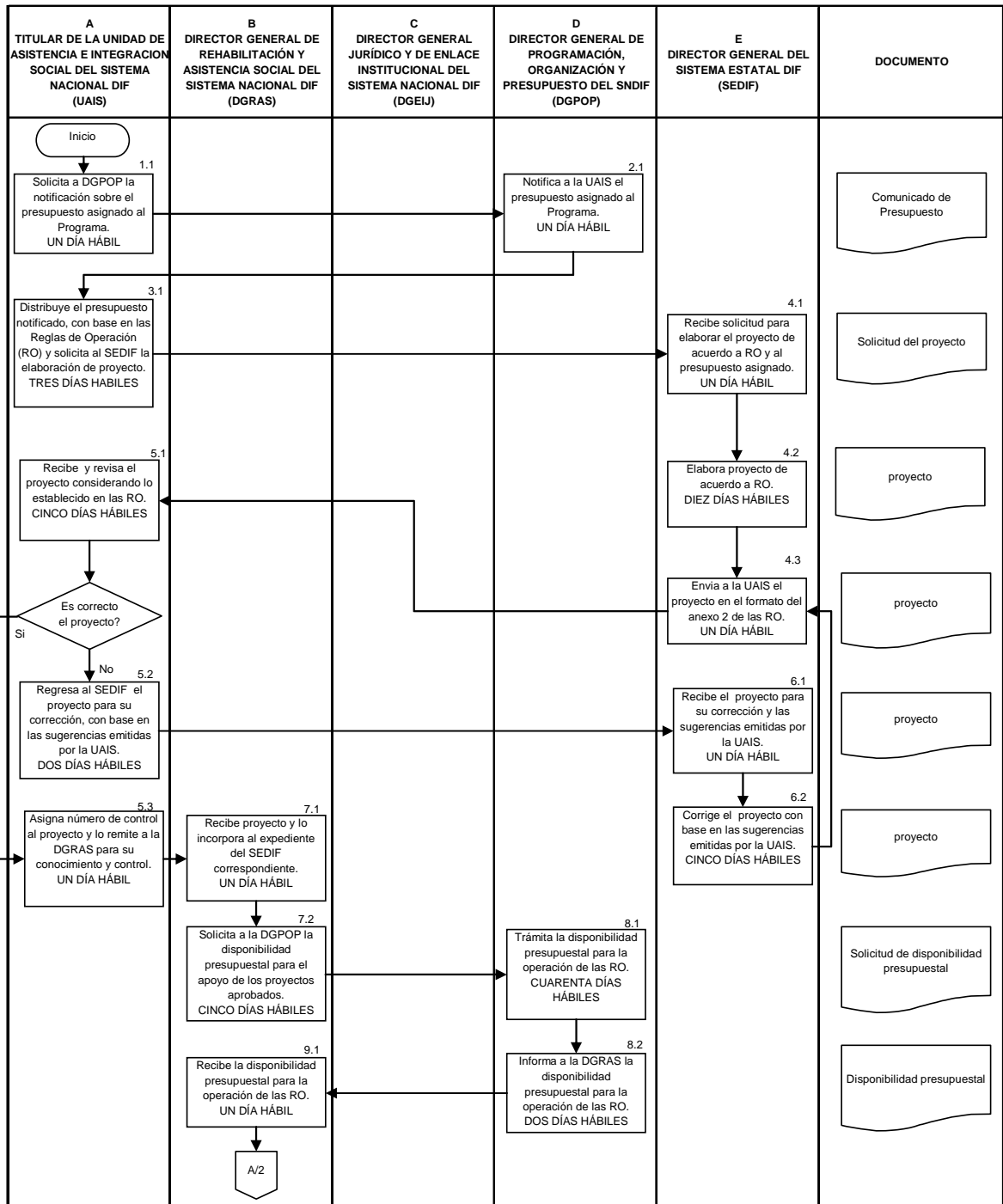
Anexo 13


Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

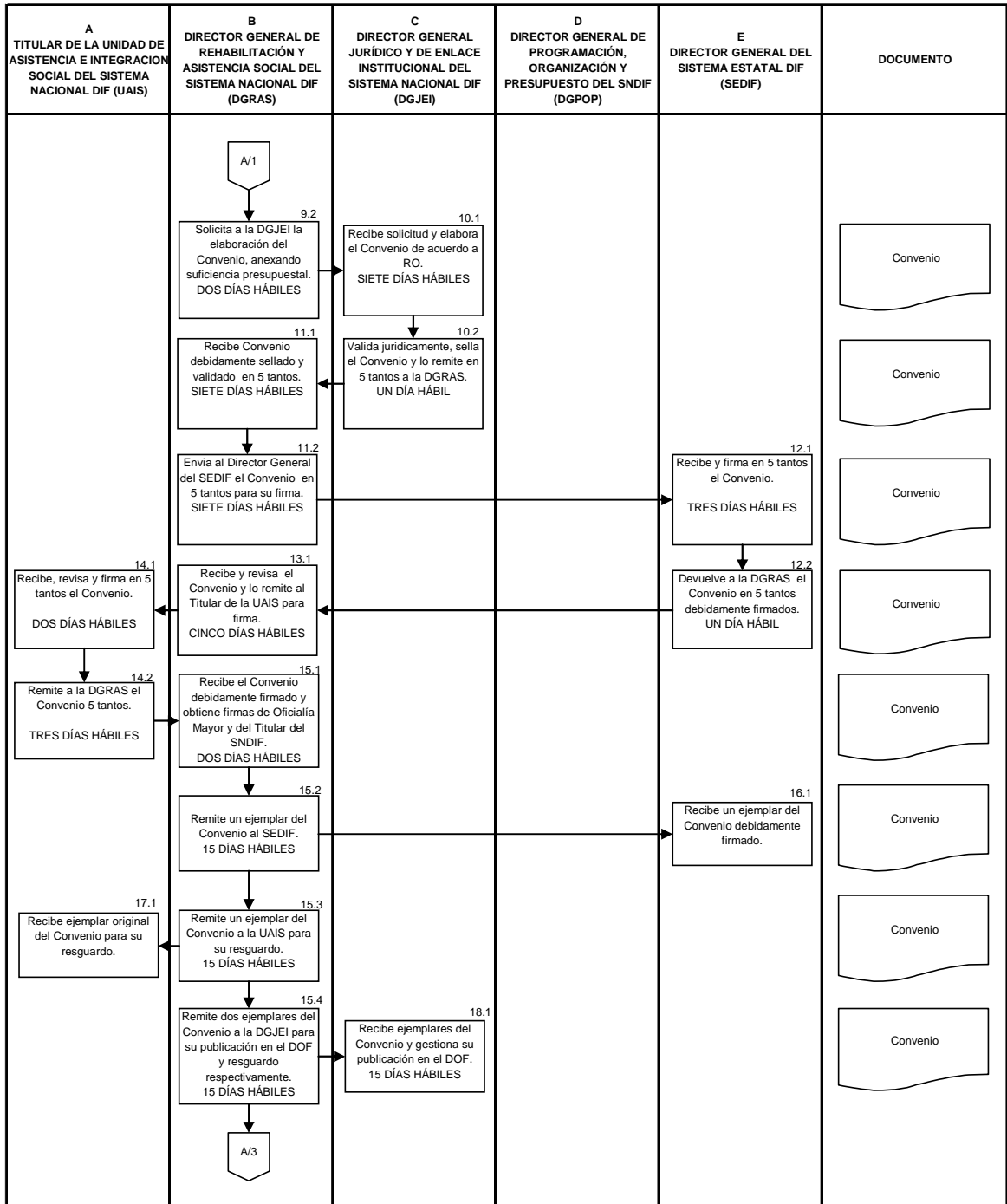
Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

1.- Procedimiento para la Selección y Ejecución de Proyectos

	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PAG:	FECHA:
	TÍTULO:		1/4
PROCEDIMIENTO PARA: LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS			

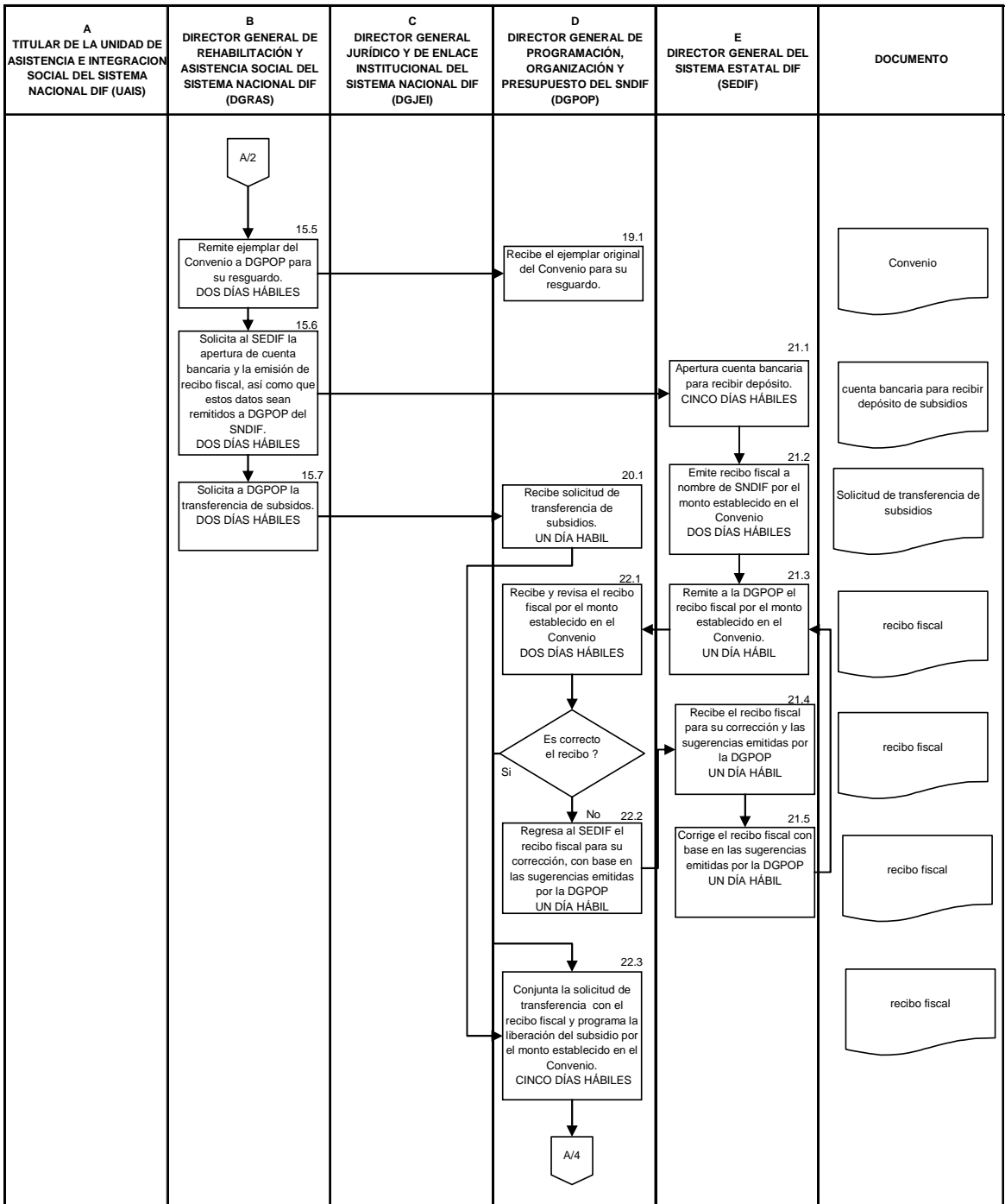


	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PAG:	FECHA:
	TÍTULO:	2/4	
PROCEDIMIENTO PARA: LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS			



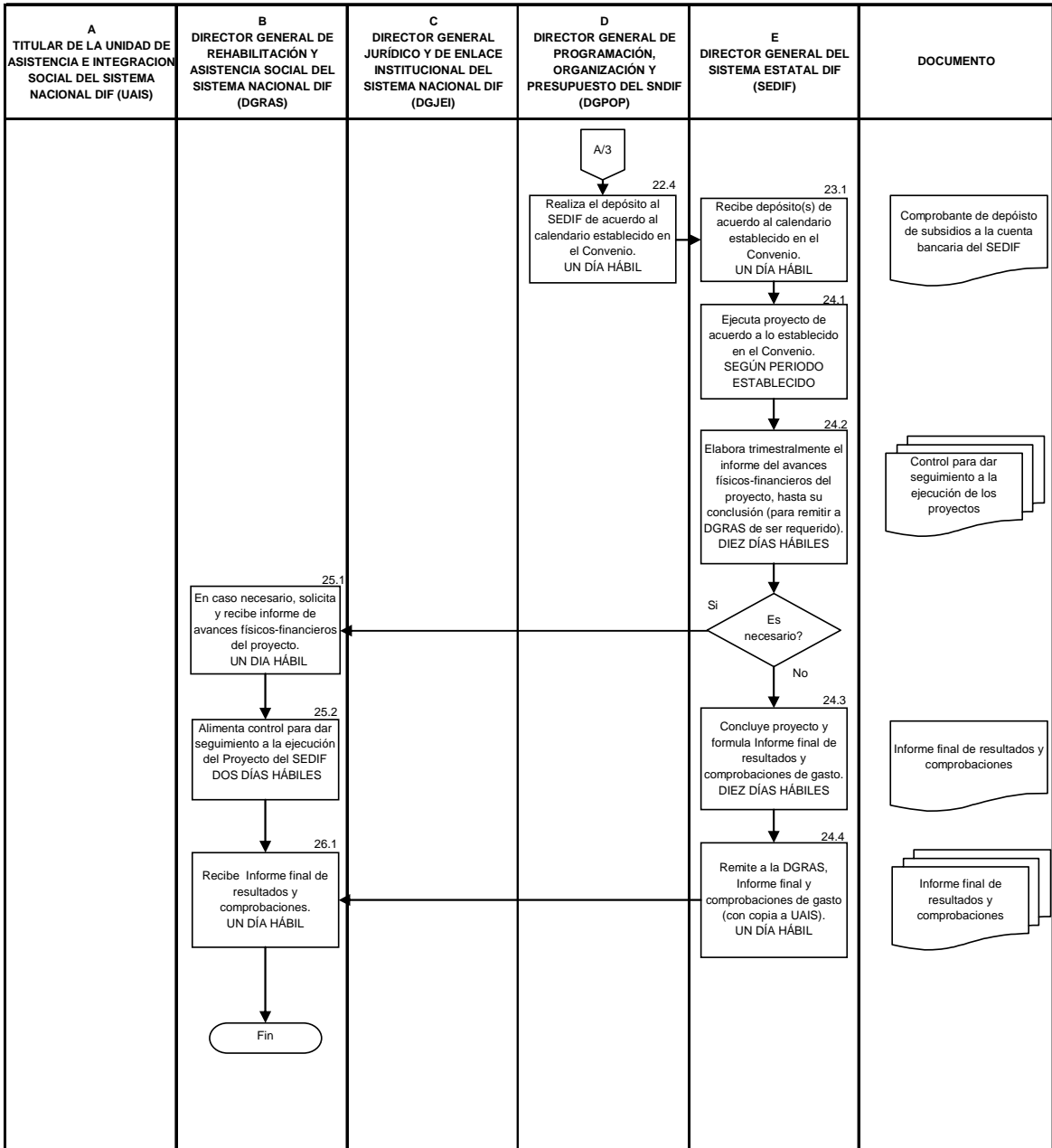


SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		PAG:	FECHA:
TÍTULO:		3/4	
PROCEDIMIENTO PARA: LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS			





SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		PAG:	FECHA:
TÍTULO:		4/4	
PROCEDIMIENTO PARA: LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS			



Anexo 14

“Gastos desglosados del programa”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Nota: No se dispone de datos para el llenado de este formato.

FORMATO DEL ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"				
En Operación		En Mantenimiento	En Capital	Gasto Unitario
Directos	Indirectos			

Anexo 15

“Avance de los indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Programación anual 2011	Programación enero-Diciembre	Valor alcanzado (Enero-Diciembre)	Variación	Justificación
Fin	Índice de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, beneficiadas mediante Convenios de Reglas de Operación	Número de personas beneficiadas reportadas en el informe final y/o padrón de beneficiarios	83.4	83.4	40.0	-52.0	Existe un retraso considerable por parte de las Instancias Ejecutoras en la presentación del Padrón de Beneficiarios, lo que motiva que a la fecha no se cuente con la información total sobre las personas con discapacidad beneficiadas a través de los Proyecto, por lo que deben considerarse como parciales las cifras presentadas.
			15.311	15.311	7.346		
		Número de personas que se espera beneficiar establecidas en el proyecto	18.359	18.359	18.359		
Propósito	Porcentaje de proyectos autorizados para la inclusión social y desarrollo integral de las personas con discapacidad	Número de proyectos autorizados	80.0	80.0	59.7	-25.3	Se contempló al inicio del 2011 autorizar 36 proyectos de 45 que se estimó presentarían las Instancias Ejecutoras, sin embargo al cierre del ejercicio se autorizaron 43 proyectos de 72 presentados, lo que significó que se recibieran por parte de las instancias ejecutoras 28 proyectos más, por lo tanto se autorizaron 7 proyectos más con relación a la programación original, esto debido a que en algunos casos las instancias ejecutoras de los proyectos presentaron más de un proyecto y en otros casos dichos proyectos fueron reformulados para ajustarse a las Reglas de Operación del Programa, por lo que se atenderá a un mayor número de personas con discapacidad. No obstante, el porcentaje alcanzado no guarda la misma proporción que la prevista en la meta original, lo que provoca la variación.
			36	36	43		
		Número de proyectos presentados	45	45	72		
Actividad 1	Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad y sus familias.	Número de obras y/o acciones	89.9	89.9	54.7	-39.2	Existe un retraso considerable por parte de las Instancias Ejecutoras en la presentación de los Informes Finales de Resultados, lo que motiva que a la fecha no se cuente con la información total sobre las obras y/o acciones efectivamente

		efectivamente realizadas por los proyectos	250	250	152		realizadas a través de los proyectos, por lo que deben considerarse como parciales las cifras presentadas.
		Número de obras y/o acciones comprometidas por los proyectos	278	278	278		
Actividad 2	Porcentaje de proyectos provenientes de los ejecutores del programa recibidos y revisados	Número de proyectos recibidos y revisados	100	100	100.0	0.0	
			45	45	72		
		Número de proyectos recibidos	45	45	72		
	Porcentaje de comprobación del recurso otorgado a las instituciones apoyadas	Total de gasto comprobado	100.0	100.0	35.9	-64.1	Existe un retraso considerable por parte de las Instancias Ejecutoras en la presentación de la documentación comprobatoria del gasto, lo que motiva que a la fecha no se cuente con la información total del recurso comprobado, por lo que deben considerarse como parciales las cifras presentadas.
			13,000,000	13,000,000	5,528,766		
		(Total de recurso otorgado – total de recurso reintegrado)	13,000,000	13,000,000	15,394,496		

ANEXO 16

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

En el caso de los proyectos o programas que se apoyan para los Sistemas Estatales y Municipales DIF, se carece de instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de la población que resultó beneficiada por los mismos.

Se requiere que el SNDIF trabaje en la elaboración de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida a través de cada uno de los subprogramas que integran el programa. Dichos instrumentos deben aplicarse de manera que no se induzcan las respuestas, y que en verdad correspondan a las características de los beneficiarios de los apoyos o servicios otorgados; ya que ello permitirá tener resultados representativos.

La información que se recopile de la medición de la población atendida, será muy importante para la planeación y operación de acciones del programa o el establecimiento de nuevas líneas de trabajo que faciliten incrementar la cobertura del programa. Los datos también permitirán ver si se continúa trabajando con el mismo diseño o en su defecto, se requiere un rediseño del mismo.

Anexo 17

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

FORMATO DEL ANEXO 17 "PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES"

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad ó Amenaza	Referencia (Preg. 1-13)	Recomendación
Fortaleza			
Vinculación del propósito con los objetivos sectoriales			
La definición de indicadores tiene relación con el objetivo del programa			
Sus fichas técnicas de indicadores cuentan con datos suficientes para el propósito del programa			
Las metas de los indicadores de la MIR están bien precisadas y son factibles de alcanzar			
Oportunidad			
Medida que logre cuantificar adecuadamente su población potencial y objetivo, estará en posibilidades de ampliar su cobertura con acciones ef			
Puede apoyarse en cuestiones empíricas de otros programas similares que operan otras instancias de gobierno			
Existe vinculación del problema con las metas de algunos objetivos del programa sectorial e institucional			
Debilidad			
Se carece de un diagnóstico administrativo			
No se ha aprovechado la justificación empírica del problema			
Se carece de un padrón de beneficiarios			
Se carece de la cuantificación de la población potencia y objetivo			
Amenaza			
El problema es atendido por otras instancias gubernamentales			

Tema de Evaluación: Planeación y orientación a resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad ó Amenaza	Referencia (Preg. 14-22)	Recomendación
Fortaleza			
Se cuenta con un programa operativo de trabajo anual bien estructurado			
Oportunidad			
Se cuenta con información de evaluaciones externas que puede aprovecharse estratégicamente			
Debilidad			
Se tienen pendientes en la solventación de observaciones de evaluaciones externas			
No se han alcanzado los resultados de las observaciones hechas por evaluaciones externas, desde hace varios años			
Se carece de sistematización y actualización de la información del programa			
Amenaza			
Se carece de un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo			
No se dispone de la información pertinente para monitorear el funcionamiento del programa			

Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad ó Amenaza	Referencia (Preg. 23-25)	Recomendación
Fortaleza			
Oportunidad			
Se cuenta con información sobre la población potencial y objetivo que puede aprovecharse para focalizar la atención			
Debilidad			
No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada			
La estrategia de cobertura no es congruente con el diseño del programa			
La estrategia de cobertura no abarca un horizonte de mediano y largo plazo			
Amenaza			
Otras instancias gubernamentales pueden ampliar su cobertura, lo que puede propiciar que el programa sea canalizado a ellas			
La cobertura del programa ha sido muy baja durante varios años			

Tema de Evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad ó Amenaza	Referencia (Preg. 26-42)	Recomendación
Fortaleza			
El programa tiene documentados sus componentes y procesos clave para su operación			
Se dispone de los procedimientos adecuados para la recepción, registro y trámite de acciones del programa apegados a la normatividad			
Existen reglas y procedimientos documentados y claros para operar el programa			
Se cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados			
Los procedimientos están difundidos públicamente			
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente			
Oportunidad			
En la medida que se sistematice la información del programa, ello repercutirá en la efectividad del mismo			
Se dispone de una cédula de datos de beneficiarios del programa simplificada			
Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas			
Debilidad			
Se carece de sistematización en la información del programa			
Se carece de los mecanismos adecuados para verificar los procedimientos del programa			
Se carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios			
Se carece de mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos			
Se carece de mecanismos de verificación para el seguimiento a la ejecución de obras y acciones			
No existe cuantificación desglosada de gastos			
Carencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales			
Amenaza			
Restricción presupuestal			
Retardo de asignación de presupuesto			
Dependencia total del presupuesto gubernamental			
			

Tema de Evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad ó Amenaza	Referencia (Preg. 43)	Recomendación
Fortaleza			
Oportunidad			
El programa se puede difundir a través de la población atendida			
Debilidad			
No cuenta con información suficiente para conocer la percepción de la población			
Amenaza			

Tema de Evaluación: Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad ó Amenaza	Referencia (Preg. 44-51)	Recomendación
Fortaleza			
El programa cumple con su propósito, ya que cuenta con indicadores para su medición (a través de la MIR)			
Oportunidad			
Debilidad			
No se dispone de mediciones de impacto, lo que no permite conocer los alcances que el programa tiene			
Amenaza			
En tanto no se conozca el impacto del programa, no se pueden establecer las estrategias adecuadas para ampliar y/o focalizar su cobertura			

Anexo 18

“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” Formato libre

<p align="center">F O D A</p>	<p align="center">Evaluación de Consistencia (anterior)</p> <p align="center">Aspectos que se mantienen y avances</p>	<p align="center">Evaluación de Consistencia (actual)</p> <p align="center">Aspectos que se mantienen y avances</p>
<p>Fortalezas</p>	<p>La operación del programa se encuentra bien documentada en procesos y trámites</p>	<p>La operación del programa se encuentra bien documentada en procesos y trámites</p>
<p>Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la medida que se tenga cuantificada su población potencial y objetivo, el programa podrá focalizar y ampliar su cobertura - El programa atiende un problema o necesidad que sigue vigente a la fecha - El problema o necesidad se sigue considerando dentro del Plan Nacional de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - En la medida que se tenga cuantificada su población potencial y objetivo, el programa podrá focalizar y ampliar su cobertura - El programa atiende un problema o necesidad que sigue vigente a la fecha - El problema o necesidad se sigue considerando dentro del Plan Nacional de Desarrollo - Se cuenta con programas de transparencia y rendición de

		cuentas
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Se carece de padrón de beneficiarios - No se tiene cuantificada realmente la población potencial y objetivo - No se cuenta con un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo - Se carece de mecanismos para verificar el cumplimiento de trámites del programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Se carece de padrón de beneficiarios - No se tiene cuantificada realmente la población potencial y objetivo - No se cuenta con un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo -Se carece de mecanismos para verificar el cumplimiento de trámites del programa
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - El mismo problema o necesidad es atendido por otras instancia gubernamentales de los tres niveles de gobierno - Depender totalmente del presupuesto federal 	<ul style="list-style-type: none"> - El mismo problema o necesidad es atendido por otras instancia gubernamentales de los tres niveles de gobierno - Depender totalmente del presupuesto federal
Evaluación Final	Estas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se siguen conservando en niveles muy parecidos a lo detectado en la evaluación 2011	Estas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se siguen conservando en niveles muy parecidos a lo detectado en la evaluación 2011

Anexo 20

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Unidad Responsable: Unidad de Asistencia e Integración Social / Dirección General de Rehabilitación.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación: 2011.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
Instancia Evaluadora	Colegio de San Luis, A.C.
Coordinador de Evaluación	Dr. José Santos Zavala
Colaboradores	Dr. Miguel Ángel Vega Campos y Alberto Ibarra Cortés
Unidad Administrativa Responsable del Seguimiento a la Evaluación	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
Titular de la Unidad Administrativa Responsable del Seguimiento a la Evaluación	Lic. María Teresa Colorado Estrada.
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa, Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Costo Total de la Evaluación	\$342,200.00 incluye IVA.
Fuente del Financiamiento	Recursos Fiscales.